



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL**



# **Informe Anual Subsistema Jurídico 2017**

## DIRECTORIO

**DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**

RECTOR

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

SECRETARIO GENERAL

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA**

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ**

ABOGADA GENERAL

## DIRECTORIO OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

**DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ**

ABOGADA GENERAL

**LIC. RAÚL ARSENIO AGUILAR TAMAYO**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. EDGAR MAURICIO REYES TABLEROS**

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

**LIC. MARICELA MORALES ÁNGELES**

COORDINADORA DE OFICINAS JURÍDICAS

**MTRO. ARMANDO JESÚS MENESES LARIOS**

COORDINADOR DE ASESORES

**MTRO. JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GALINDO**

COORDINADOR DE GESTIÓN

**LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO**

COORDINADOR DE ANÁLISIS JURÍDICO Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**C.P. ALBERTO MARÍA SIERRA GONZÁLEZ**

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

**DRA. ALEJANDRA BETANZO DE LA ROSA**

COORDINADORA DE NORMATIVIDAD

**LIC. EDUARDO MADRIGAL SANTIAGO**

SECRETARIO TÉCNICO

**LEONEL ABEL SARABIA RICARDEZ**

JEFE DE LA UNIDAD INFORMÁTICA

**LIC. MARÍA ISABEL VELASCO GONZÁLEZ**

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**LIC. MARCO ANTONIO LUNA OROZCO**

SECRETARIO AUXILIAR DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

**LIC. JULIÁN NAVA HERNÁNDEZ**

COORDINADOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM

**MTRO. ULISES PANTOJA BARANDA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

## **PRESENTACIÓN**

2017 ha sido un año de vital importancia para la consolidación de los proyectos de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y para la Oficina de la Abogada General ha sido de cambios y acciones concretas que propicien el desarrollo armónico de la Universidad, siempre buscando aplicar los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, reflejado en las políticas por la igualdad de género, el acceso a la información y la protección de datos personales.

A un año de la publicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM se ha buscado consolidar el compromiso de nuestra Universidad con la construcción de una convivencia justa y armónica entre mujeres y hombres de nuestra comunidad universitaria sin violencia de género, apuesta que en este periodo se ha reflejado en la generación de nuevas estrategias.

Para alcanzar dicho fin, las actividades de este año se han enfocado en una estrategia de capacitación de las personas que integran el Subsistema Jurídico, con la finalidad de dotarles de mejores herramientas para la atención de casos de violencia de género. Asimismo, se ha dado continuidad a la implementación de procedimientos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa en la Universidad, lo cual ayudará a mediano y largo plazo en la reformulación y mejoramiento de la normatividad de dichos procedimientos.

Por otro lado, en este segundo año de gestión a mi cargo se determinó llevar a cabo un proceso de planeación estratégica con lo cual se revisaron y actualizaron la misión, visión, propuesta de valor, valores, estrategias y objetivos estratégicos que conducen el actuar de todas y todos los que conformamos el Subsistema Jurídico bajo una lógica de servicio con un enfoque de derechos humanos y género preservando el bienestar de la comunidad universitaria y de nuestra Casa de Estudios hacia el futuro.

El presente informe da muestra a detalle de todo aquello realizado durante el presente año por esta Oficina, la cual siempre ha buscado construir vanguardia y contribuir a los fines sustantivos de nuestra Universidad.

Por último, quiero destacar el gran apoyo y entusiasmo que ha llevado a cabo todo el personal del Subsistema Jurídico, por el esfuerzo y dedicación para cumplir con los objetivos trazados.

Dra. Mónica González Contró  
*Abogada General*

# CONTENIDO

<b>1. OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL</b>	<b>10</b>
MISIÓN	10
VISIÓN	10
PROPUESTA DE VALOR	10
<i>I. Aspectos Básicos</i>	10
<i>II. Aspectos Diferenciadores</i>	10
VALORES	11
FUNCIONES	11
ACTIVIDADES DE LA ABOGADA GENERAL	12
COORDINACIÓN DE ASESORES/AS	13
<i>I. Capacitación al Personal del Subsistema Jurídico</i>	13
<i>i. Taller sobre Liderazgo y Alta Dirección</i>	13
<i>ii. Curso de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	13
<i>iii. Taller Transformación de Conflictos</i>	14
<i>iv. Curso-Taller atención a víctimas de violencia de género</i>	15
<i>v. Curso virtual sobre acoso y hostigamiento sexual</i>	16
<i>vi. Formación de Personas Orientadoras</i>	16
<i>II. Políticas implementadas contra la violencia de género</i>	17
<i>i. Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM</i>	17
<i>ii. Informe anual sobre la implementación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género</i>	18
<i>iii. Mesas de trabajo con expertas en género</i>	18
<i>iv. Campaña #CupidoNoPega</i>	19
<i>v. Foro con universidades sobre el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM</i>	19
<i>vi. Documentos de insumo en casos de violencia grave de género en la Universidad</i>	19
<i>vii. Sitio web "igualddegenero"</i>	20
<i>viii. Kit personas orientadoras</i>	20
<i>ix. Participación en la Comisión de Equidad de Género de la Facultad de Derecho de la UNAM</i>	20
<i>III. Estrategia de Atención de casos ante organismos de Derechos Humanos</i>	20

<i>IV. Medios alternativos de solución de conflictos</i>	21
<i>i. Atención de casos por procedimiento alternativo</i>	21
<i>ii. Proyecto Piloto Facultad de Arquitectura</i>	21
<i>iii. Prácticas restaurativas</i>	22
<i>iv. Registro estadístico de casos atendidos por Procedimiento Alternativo (PA)</i>	22
<i>V. Fortalecimiento y Reestructuración de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD)</i>	22
<i>VI. Estrategias de Apoyo a Víctimas del Delito</i>	23
<i>i. Foro: “Retos en la implementación del Protocolo de Estambul en México”</i>	23
<i>ii. Estudio comparado sobre mejores prácticas en otras universidades y atención a víctimas de delito</i>	23
<i>VII. Conmemoración del Centenario de la Constitución Mexicana</i>	23
<i>VIII. Legislación Universitaria</i>	23
<i>i. Diagnóstico para el proyecto normativo sobre plagio académico en la UNAM</i>	24
<i>ii. Proyecto normativo para la conformación de los Comités de Ética (CE) en la UNAM</i>	24
<i>iii. Proyecto normativo sobre Responsabilidades Administrativas de Funcionarios y Personal de Confianza de la UNAM</i>	24
<i>iv. Proyecto normativo integrado sobre Innovación y Propiedad Intelectual</i>	25
<i>IX. Colaboración en el proyecto editorial denominado: “Materiales Didácticos para la enseñanza del Derecho”</i>	25
<i>X. Colaboración con el Observatorio del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</i>	25
<i>XI. Participación en las brigadas de seguimiento y atención In Situ del acopio UNAM para víctimas de los sismos de septiembre</i>	26
<i>XII. Premio del Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario</i>	26
<i>XIII. Insumos y notas jurídicas</i>	26
SECRETARÍA TÉCNICA	26
<i>I. Colaboraciones</i>	27
<i>i. Inventario General y Guía Simple de Archivos de la Oficina de la Abogada General, correspondientes al año 2016</i>	27
<i>ii. Índice de los expedientes clasificados como reservados</i>	27
<i>iii. Proyecto de Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	27
UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	28

## **2. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** **29**

<i>I. Asuntos Laborales Contenciosos</i>	29
<i>i. Procedimientos de Investigación Administrativa</i>	31
<i>ii. Comisiones Mixtas</i>	32
<i>iii. Juicios de Jubilación</i>	33
<i>II. Asuntos Jurídicos</i>	33
<i>i. Asuntos en materia Civil</i>	33
<i>ii. Asuntos Penales</i>	34
Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación	34
Procesos penales	35
<i>iii. Unidad de Apoyo Jurídico</i>	35
<i>iv. Asuntos Migratorios</i>	36
<i>v. Asuntos Administrativos</i>	36
<i>vi. Juicios de Amparo</i>	37
<i>vii. Comparecencias y Trámites Diversos</i>	37
<i>III. Asuntos de Propiedad Intelectual</i>	38
<i>IV. Asesorías</i>	41
<i>V. Transparencia y Acceso a la Información</i>	41
<i>i. Consejo de Transparencia Universitaria</i>	41
<i>ii. Comité de Transparencia de la UNAM</i>	42

## **3. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA** **43**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS	45
<i>I. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria</i>	45
<i>II. Acuerdos del Rector</i>	46
<i>III. Consultas</i>	47
<i>IV. Proyectos normativos</i>	48
<i>V. Convocatorias</i>	49
<i>VI. Participación en las revisiones contractuales y salariales con el STUNAM y el AAPAUNAM</i>	50
<i>VII. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria</i>	50
ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA	50
DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	51
<i>I. Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales</i>	51
<i>II. Convenios nacionales dictaminados</i>	52
<i>III. Convenios internacionales dictaminados</i>	54
<i>IV. Asesorías</i>	55

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS	55
I. Instrumentos consensuales en materia de obras	55
II. Participación en Cuerpos Colegiados	57
III. Asesorías en materia de obras	57
IV. Reuniones de trabajo en relación a la Normatividad de Obras	57
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN	57
I. Responsable Técnico para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la OAG	57
II. Cómputo	58
III. Publicaciones	58
IV. Biblioteca “Jorge Carpizo” de la Oficina de la Abogada General	58

#### **4. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS** **60**

I. Actuación de la Coordinación de Oficinas Jurídicas en 2017.	60
i. Reuniones en que participó la Coordinación de Oficinas Jurídicas	60
ii. Vinculación Institucional con Áreas de Procuración de Justicia	61
iii. Asuntos Sensibles y Relevantes Atendidos	62
iv. Programa Piloto “Evaluación para Ocupar Plazas Vacantes Dentro de las Oficinas Jurídicas del Subsistema Jurídico”	63
v. Programa de Control y Consulta Archivística	63
II. Asuntos Tramitados y Atendidos por las Personas Titulares de las Oficinas Jurídicas de las Dependencias y Entidades	63
i. Juicios Laborales	65
ii. Procedimientos de Investigación Administrativa	65
iii. Comisiones Mixtas	66
iv. Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación	66
v. Procesos Penales	66
vi. Juicios de Amparo	66
vii. Juicios Civiles y Mercantiles	66
viii. Juicios Agrarios	66
ix. Contratos y Convenios	66
x. Asuntos Disciplinarios	66
xi. Defensoría de los Derechos Humanos	67
xii. Asuntos Migratorios	67
xiii. Asesorías y Diligencias	67
xiv. Transparencia	67



<b><u>5. UNIDAD PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM</u></b>	<b><u>68</u></b>
<i>I. Seguimiento a la estrategia de atención a la violencia de género y derechos humanos</i>	71
<i>II. Estadísticas</i>	71
<i>III. Denuncias recibidas</i>	72
<i>i. Por la forma en que se recibió la denuncia</i>	72
<i>ii. Por la calidad de quien denuncia</i>	73
<i>iii. Por la naturaleza de los hechos denunciados</i>	74
<i>IV. Asesorías realizadas</i>	75
<i>i. Por mes</i>	75
<i>ii. Por la forma en que se otorgó la asesoría</i>	76
<i>iii. Por la calidad de la persona a la que se le otorgó la asesoría</i>	77
<i>iv. Por la materia de la asesoría</i>	78
<b><u>6. TRIBUNAL UNIVERSITARIO</u></b>	<b><u>79</u></b>
<b><u>ANEXO 1</u></b>	
<b><u>Informe del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (IOSIDH)</u></b>	<b><u>81</u></b>
<b><u>ANEXO 2</u></b>	
<b><u>Desglose de Asuntos por Dependencia y Entidad Académica</u></b>	<b><u>88</u></b>

## **1. OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL**

La Oficina de la Abogada General (OAG) de la UNAM tiene como misión apoyar el resguardo del cumplimiento exacto de la Legislación Universitaria y defender en asuntos judiciales y contenciosos los intereses de esta Casa de Estudios; coadyuva para fortalecer el desempeño de las funciones sustantivas que le fueron encomendadas a la Universidad, a efecto de lograr una mejor vinculación entre la actividad jurídica, académica y administrativa, dentro del marco jurídico vigente con base en el respeto permanente y defensa de la autonomía universitaria.

En 2017 derivado de un ejercicio de planeación estratégica se revisaron y actualizaron la misión, visión, propuesta de valor, valores, estrategias y objetivos estratégicos que conducen el actuar del Subsistema Jurídico Universitario, a continuación se describen cada uno de ellos:

### **MISIÓN**

Contribuir a los fines sustantivos de la Universidad, a través de la prestación de servicios jurídicos y el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos e igualdad de género en cada uno de los ámbitos de la institución, para preservar el bienestar de la comunidad y de nuestra Casa de Estudios.

### **VISIÓN**

Ser el referente nacional e internacional como área jurídica efectiva, que brinda un servicio oportuno, expedito y confiable para apoyar el cumplimiento cabal de los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, con base en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos y la igualdad de género

### **PROPUESTA DE VALOR**

#### *I. Aspectos Básicos:*

- Atención jurídica personalizada, integral, oportuna y eficaz para apoyar los fines sustantivos de la Universidad.
- Soluciones confiables e innovadoras dentro del marco legal.
- Certeza jurídica derivada de nuestra experiencia y conocimiento en las materias objeto del servicio.

#### *II. Aspectos Diferenciadores*

- Comprensión y calidez en el trato.
- Visión de derechos humanos y perspectiva de género.
- Transparencia proactiva.

## VALORES

- Legalidad
- Lealtad
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Innovación
- Igualdad
- Compromiso
- Equidad de Género

Las funciones de la Oficina del Abogado General están consignadas en el *Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, suscrito el 18 de marzo de 2003 por el entonces Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente.

El citado Acuerdo establece que el titular de dicha Oficina es el Abogado General, quien para el cumplimiento de las funciones de su competencia se auxiliará por las dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico (SSJ), a saber:

- I. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- II. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- III. Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- IV. Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias administrativas;
- V. Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, y
- VI. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

## FUNCIONES

Entre las funciones de la Oficina del Abogado General están:

- La representación legal de carácter contencioso (penal, laboral, civil, amparo) y de carácter administrativa (contraloría, función pública, propiedad industrial e intelectual y telecomunicaciones), entre otros.
- La redacción y revisión de proyectos legislativos, ya sea por una nueva circunstancia en la vida nacional a la que la universidad no puede permanecer ajena, (como temas de transparencia y acceso a la información, protección de derechos de personas con discapacidad y responsabilidades administrativas); al buscar la adecuación de normas que han sido desfasadas por nuevas condiciones en la vida universitaria como el esquema de representación de los sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos colegiados; o bien al detectar, a través de la interpretación jurídica, aspectos omisos o insuficientes en la legislación vigente.

- Otorgamiento de poderes para representar legalmente a la Universidad. Se entiende que son los relacionados con pleitos y cobranzas y no los generales para actos de administración.
- Asistencia legal para la realización de gestiones o trámites jurídicos diversos.
- Asesoría jurídica para analizar documentos o proyectos específicos con repercusión jurídica. Esta labor se ofrece al Rector, a órganos colegiados, a entidades académicas y a dependencias administrativas, así como a las comisiones mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo. En función de la asesoría solicitada, el resultado se puede plasmar en un documento denominado Opinión Jurídica o bien brindarla al participar en los propios órganos colegiados en los que la legislación impone la participación del Abogado General integrante del mismo y en las comisiones mixtas en materia laboral.
- Validación y registro de instrumentos consensuales (convenios y contratos). Se analiza que los instrumentos se ajusten a la legislación universitaria y que se salvaguarden los intereses de la universidad evitando que resulten onerosos, inequitativos o desproporcionados para la Institución.
- Coordinación general de las actividades de 48 oficinas jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias.

#### ACTIVIDADES DE LA ABOGADA GENERAL

- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers como miembro de la H. Junta de Gobierno del INACIPE, a cuatro sesiones ordinarias durante 2017, que tuvieron verificativo los días: 15 de marzo, 21 de junio, 20 de septiembre, y 11 de diciembre de 2017 en la Ciudad de México.
- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers a la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a los Sujetos obligados del Ámbito Federal por la Verificación Diagnóstica a las Obligaciones de Transparencia, evento organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tuvo verificativo el 21 de agosto de 2017 en la Ciudad de México.
- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers como oradora al evento inaugural de la Primera Semana Nacional de Desarrollo Sustentable en el Poder Judicial de la Federación, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, así como el Tribunal Electoral de la Federación, que tuvo verificativo el 6 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.
- Asistencia en representación del Sr. Rector como integrante del Presídium en la ceremonia inaugural del evento “Las universidades ante el reto de la transparencia y la protección de datos personales”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

información y Protección de Datos Personales, que tuvo verificativo el 13 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

- Asistencia en representación del Sr. Rector como ponente magistral con “La trascendencia de la transparencia y de la protección de datos personales en la vida universitaria” en el evento “Las universidades ante el reto de la transparencia y la protección de datos personales”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tuvo verificativo el 13 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.
- Asistencia en representación del Sr. Rector como oradora en el evento inaugural “La Ciencia Política de Giovanni Sartori”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, que tuvo verificativo el 27 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

## COORDINACIÓN DE ASESORES/AS

### *I. Capacitación al Personal del Subsistema Jurídico*

Con el fin de fortalecer las capacidades del personal del Subsistema Jurídico de la Oficina de la Abogada General en su quehacer cotidiano, se llevaron a cabo los siguientes cursos durante el presente año:

#### *i. Taller sobre Liderazgo y Alta Dirección*

Derivado de la revisión de necesidades del personal de Oficinas Jurídicas y a solicitud de su Coordinación, se realizó un taller dirigido al personal que buscó atender y fortalecer dimensiones del trabajo de resolución de conflictos, así como la utilización de mecanismos alternativos, negociación, mediación, entre otros.

Cada una de las conferencias tuvo una duración de cuatro horas, asistieron un total de 84 personas de manera presencial y otras siete se sumaron vía teleconferencia, desde los *campi* de Juriquilla, Querétaro; León, Guanajuato y Sisal, Yucatán y las conferencias tuvieron lugar los días 18 y 20 de abril del presente año.

#### *ii. Curso de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*

Derivado de las recientes modificaciones en la legislación nacional y de la Universidad en la materia y con el objeto de dar herramientas básicas al personal del SSJ sobre el derecho a la información y protección de datos personales, en particular sobre las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y sobre los recursos de revisión, se llevó a cabo un curso con la participación de expertas y expertos de la UNAM y del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) como personas ponentes. El curso tuvo lugar en junio con una duración total de 20 horas presenciales, abordando los siguientes temas:

MÓDULO	HORAS	SESIONES	FECHAS
I. Introducción a la transparencia y al derecho de acceso a la información	2	1	13 de junio
II. Marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	2	1	13 de junio
III. Procedimiento de acceso a la información	2	1	15 de junio
IV. Análisis y clasificación de la información	2	1	15 de junio
V. Problemática común en el trámite de solicitudes de acceso a la información	2	1	20 de junio
VI. Coadyuvar en la defensa y el cumplimiento de las resoluciones del órgano garante	2	1	20 de junio
VII. Protección de datos personales	2	1	22 de junio
VIII. Elaboración de versiones públicas y criterios del comité de transparencia	2	1	22 de junio
IX. Órganos garantes y criterios relevantes para las instituciones de educación superior	2	1	27 de junio
X. Retos y perspectivas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	2	1	27 de junio

La evaluación general del personal que asistió al curso (94 asistentes) refleja no sólo la pertinencia de los temas sino una metodología y un abordaje que fortaleció los conocimientos y la práctica de los asistentes. La información y los contenidos fueron acompañados de bibliografía, referencias y actividades fuera del curso.

### *iii. Taller Transformación de Conflictos*

Como parte de las actividades del Programa de Mediación y Justicia Restaurativa, se llevó a cabo un taller en la Facultad de Arquitectura que buscó promover una perspectiva del conflicto como una oportunidad de aprendizaje e innovación y lograr una mejor comprensión sobre los aspectos más relevantes que influyen en la generación y el desarrollo de este tipo de situaciones, a fin de estar en posibilidad de identificarlas oportunamente y, en su caso, canalizarlas. En este taller también se propició que los y las participantes experimentaran de manera vivencial las principales metodologías y técnicas que se utilizan para facilitar un diálogo, atenuar un conflicto y darle un cauce constructivo y, por último, conocer con mayor detalle el apoyo que brinda el área de

Mediación y Justicia Restaurativa de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD), el cual se desarrolló los días 7, 8, y 9 de noviembre de 2017.

#### *iv. Curso-Taller atención a víctimas de violencia de género*

En seguimiento a la estrategia de sensibilización, orientación y capacitación del personal del Subsistema Jurídico para mejorar la atención de los casos de violencia de género, se llevaron a cabo nueve mesas de trabajo con las y los Jefes de Oficinas Jurídicas y personal de la DGAJ.

La metodología de los cursos previó la conformación de equipos de trabajo que, con el apoyo de dos personas especialistas en derechos humanos y perspectiva de género, identificaron, analizaron y abordaron en tres bloques el problema de la violencia de género como algo naturalizado, las circunstancias y emociones que experimentan las víctimas y las obligaciones jurídicas frente a un caso de violencia de género de conformidad con estándares de protección de los derechos humanos con enfoque reforzado en la materia.

El curso tuvo lugar los días 16 y 30 de mayo; 1, 2, 6 y 8 de junio y 13, 15 y 22 de noviembre de 16:00 a 21:00 horas junio del presente año y se abordando los siguientes temas:

Módulo	Temas	Horas
I. Identificación de la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concepto y elementos para identificar la violencia de género.</li> <li>▪ Normalización e invisibilización de la violencia.</li> <li>▪ Impacto de los estereotipos de género en la atención de casos de violencia de género.</li> <li>▪ Análisis del contexto de las víctimas de violencia de género.</li> <li>▪ Distinción entre causas y modalidades de la violencia de género (énfasis en la violencia sexual como una modalidad específica de violencia de género que afecta en mayor proporción a las mujeres).</li> </ul>	1.5
II. Atención de las víctimas de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocimiento del proceso psicoemocional que enfrentan las víctimas de violencia de género.</li> <li>▪ Identificación de los estereotipos sobre la reacción de las víctimas ante un episodio de violencia de género.</li> <li>▪ Elementos para evitar la revictimización.</li> <li>▪ Colaboración interinstitucional: asistencia técnica de la UNAD para registro y análisis de casos.</li> </ul>	1.5
III. Debida diligencia en la atención de casos de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Qué es la debida diligencia?</li> <li>▪ Cumplimiento del principio de confidencialidad.</li> <li>▪ Medidas urgentes de protección (marco jurídico).</li> <li>▪ Procedimiento ordinario (uso de los estándares de protección nacional e internacional)</li> <li>▪ Obligación de investigación ex officio en casos de violencia.</li> <li>▪ Derechos de la víctima frente a los de la persona acusada/sancionada desde un enfoque de DH.</li> <li>▪ Responsabilidad institucional de las y los funcionarios por su no actuación en casos de violencia de género.</li> </ul>	2

*v. Curso virtual sobre acoso y hostigamiento sexual*

Como parte de la estrategia de capacitación se trabajó en el desarrollo de un curso en línea para identificar y atender el acoso y hostigamiento sexual, dirigido a las y los Jefes de Oficina Jurídica. Este curso se diseñó por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) con aportes de la OAG, en especial lo relacionado con el Protocolo. El contenido del curso incluye el abordaje de los siguientes temas:

- Módulo 1.* Introducción a la categoría de género.
- Módulo 2.* Elementos constitutivos y fundamentales del acoso sexual.
- Módulo 3.* Referentes normativos en el marco legal mexicano e internacional para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Módulo 4.* El manejo de quejas internas, aplicando lo aprendido.
- Módulo 5.* Pasos a seguir para una adecuada atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Universidad.

Cada uno de los módulos duró aproximadamente cinco horas (25 horas en total), los cuales se desarrollaron en línea con el apoyo de una persona asesora. Hacia el último semestre de 2017 se condujeron pruebas piloto a la plataforma para detectar errores y revisar si responde a las expectativas y necesidades de fortalecimiento de las Oficinas Jurídicas para las cuales fue diseñada.

La OAG participó en estas pruebas junto con personal de la COJ y del CIEG. Derivado de las mismas, se realizarán ajustes para poner a disposición de los abogados y abogadas de las Oficinas Jurídicas el curso a inicios de 2018.

El curso en línea fue asesorado y acompañado por una persona experta en temas de género y derecho del CIEG.

*vi. Formación de Personas Orientadoras*

Se emitieron tres convocatorias para la formación de Personas Orientadoras de la UNAM. Dos de ellas dirigidas al alumnado en general y una al alumnado integrante del Consejo Universitario.

Los procesos de selección incluyeron tres etapas: Inscripción y cumplimiento de los requisitos formales establecidos en las convocatorias; asistencia a un curso de 25 horas, desarrollado en cinco sesiones de cinco horas cada una; y la aprobación de un examen final valorado por la persona facilitadora del ahora CIEG.



Cursos para formación de Personas Orientadoras (PO's) 2017	Fecha de realización
1 <sup>er</sup> Curso para el alumnado en general	Del 27 de marzo al 31 de marzo de 2017
2 <sup>o</sup> Curso para el alumnado integrante del Consejo Universitario	Del 5 al 8 de septiembre de 2017
3 <sup>er</sup> Curso para el alumnado en general	Del 2 al 9 de mayo de 2017

Como resultado de los procesos, 37 alumnas y alumnos de las siguientes facultades fueron seleccionados para fungir como Personas Orientadoras(PO's) de la Universidad: Psicología; Ingeniería; Medicina; Derecho; Ciencias Políticas y Sociales; Filosofía y Letras; Ciencias; Arquitectura; Contaduría y Administración; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Estudios Superiores Acatlán, y Estudios Superiores Aragón, así como de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

## *II. Políticas implementadas contra la violencia de género*

Como parte de la estrategia de la UNAM en contra de la violencia de género establecida en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, la OAG realizó diversas acciones para combatirla, sancionarla y erradicarla:

### *i. Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género*

Se ha continuado con la asistencia técnica a las y los jefes de Oficinas Jurídicas para la aplicación de dicho instrumento y el acompañamiento a las personas que han interpuesto quejas relacionadas con actos de violencia, y en particular:

- Se formalizaron las Bases de Colaboración con la Facultad de Psicología, lo cual otorga la posibilidad de referenciar inmediatamente y ofrecer atención psicológica especializada gratuita a las personas que son víctimas de violencia de género. El costo de estos servicios será asumido por la Oficina de la Abogada General.
- De forma paralela se está trabajando con la Secretaría de Seguridad Pública un convenio de atención psicológica que permita otra ruta de atención especializada para las personas víctimas de violencia de género sin ningún costo.
- Se emitió una circular a las y los titulares de las instancias dependientes de la OAG competentes para atender casos de violencia de género, con la unificación de criterios relacionados con el seguimiento y asistencia técnica que la UNAD brinda a los casos de violencia de género; la obtención de datos de registro de los casos de violencia de género; la inclusión de leyendas y acciones para la protección de la confidencialidad de los casos y resguardo de datos personales; y, la exclusividad de la UNAD para la realización de procedimientos alternativos basados en la justicia restaurativa.

- Se dio inicio a la elaboración de un fichero de herramientas jurídicas que servirá como material de apoyo para las y los Jefes de Oficina Jurídica, con esta acción se busca fortalecer la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM, el fichero estará concluido en 2018.

*ii. Informe anual sobre la implementación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género*

El 29 de agosto de 2017 se presentó el primer informe estadístico a un año de su implementación. Con apoyo del área de Comunicación Social, Planeación y el Portal de Estadística Universitaria, el informe se diseñó y se publicó, una vez aprobado por la Abogada General y el Sr. Rector de la Universidad, en la página [igualdaddegenero.unam.mx](http://igualdaddegenero.unam.mx).

El informe abarcó el periodo del 29 de agosto de 2016 al 12 de junio de 2017, fecha de corte del periodo anual y semestral, y se construyó a partir del número de actas de hechos presentadas por las personas afectadas por violencia de género y la información que las oficinas jurídicas proporcionaron a la UNAD.

Su presentación se realizó de manera pública el 29 de agosto de 2017 y de manera particular a las oficinas jurídicas el 16 de noviembre de 2017. Cabe destacar que es el primer informe de su tipo a nivel nacional, del cual se desprenden análisis cuantitativos y cualitativos con información útil de insumo para la prevención de la violencia de género en la Universidad.

*iii. Mesas de trabajo con expertas en género*

En un ejercicio crítico de evaluación del Protocolo, la OAG diseñó y llevó a cabo un programa de cuatro mesas con académicas de nuestra comunidad especialistas en género. El objetivo principal de las mesas fue conversar con nuestra comunidad universitaria sobre los avances y retos que se han presentado en la atención y sanción de los casos de violencia de género a un año de la implementación del Protocolo, así como configurar propuestas de mejoras que deben realizarse a dicho instrumento.

Las sesiones se desarrollaron los días 2, 9, 16 y 30 de junio de 2017 de 10:00 a 13:00 horas; en las cuales se abordaron los siguientes temas:

1.	El problema de la violencia de género en la UNAM: un análisis a partir de las denuncias presentadas después de la publicación del Protocolo.
2.	La experiencia en el uso de procedimientos alternativos para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.
3.	Los procedimientos disciplinarios y de sanción en la UNAM: alcances y límites para la sanción de los casos de violencia de género.
4.	La figura de las personas orientadoras contra la violencia de género en la UNAM: cómo involucrar a la comunidad universitaria en la estrategia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Como resultado de dicho ejercicio, se sistematizaron los principales temas sobre las preocupaciones y posibles áreas de oportunidad identificadas por las académicas con la finalidad de que éstas puedan ser útiles para proponerse reformas al Protocolo en el 2018.

#### *iv. Campaña #CupidoNoPega*

La OAG impulsó una Campaña lúdica de información y prevención de la violencia con la comunidad estudiantil en Ciudad Universitaria, en los planteles de CCH Sur y Oriente; así como en las ENP 5 y 8.

La Campaña se denominó *#CupidoNoPega* y se promovió en redes sociales la semana del 13 al 17 de febrero y por la Gaceta de la Universidad: <https://tinyurl.com/j6bfhpq>

Esta iniciativa se insertó en el marco del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Creemos importante llevar a cabo una activación con la comunidad de estudiantes en el marco de uno de los días más festejados por la comunidad estudiantil: Día del Amor y la Amistad.

#### *v. Foro con universidades sobre el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género*

El 29 de agosto se llevó a cabo el evento “Reflexiones y propuestas a un año de la publicación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género” en el cual participó el Rector, la Abogada General, los titulares de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, la representante de ONU mujeres en México, la Presidenta de la Comisión Especial de Equidad de Género y la representante de la Directora del Centro de Investigación de Estudios de Género. Al evento asistieron más de 200 personas entre las que se encontraban representantes de universidades nacionales que cuentan con protocolos de atención a casos de violencia de género, estudiantes, titulares de entidades y dependencias y expertas en la materia.

#### *vi. Documentos de insumo en casos de violencia grave de género en la Universidad*

En julio del presente año, la OAG apoyó en la elaboración de un documento sobre juzgar con perspectiva de género en el desarrollo de una investigación penal eficaz de conformidad con las obligaciones nacionales e internacionales para el grupo de expertas de la UNAM como parte del seguimiento al caso de la Srta. Lesvy Osorio.

Posteriormente, en agosto del mismo año, se apoyó en la elaboración de una directiva de actuación para el personal de la UNAM a fin de que lleven a cabo la preservación básica del lugar de los hechos, cuando se trate de presuntos hechos delictivos cometidos dentro de la circunscripción de la Universidad. Lo anterior, a partir de los insumos y la propuesta elaborada por la Licenciatura de Ciencias Forenses de la UNAM.

*vii. Sitio web “igualddegenero”*

Durante 2017 se mantuvo actualizada la página web de [igualdaddegenero.unam.mx](http://igualdaddegenero.unam.mx) con la publicación de las tres convocatorias para elegir Personas Orientadoras (PO's) en contra de la violencia de género en la UNAM, los resultados del alumnado seleccionado, así como la lista con los datos de contacto de las PO's.

De igual forma, a través de la página web, se publicó la versión diseñada del Protocolo amigable y el primer informe estadístico a un año de la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género. Se actualizaron los links de la sección “¿Qué está haciendo la UNAM por la igualdad de género?” y “Contactos de las Oficinas Jurídicas”

*viii. Kit personas orientadoras*

Para la labor que realizaran las personas orientadoras contra la violencia de género se desarrollaron diferentes materiales didácticos e informativos consisten en: una carta de bienvenida de la Abogada General, el reglamento de personas orientadoras, un resumen de procedimientos disciplinarios y de sanción de la UNAM, un formato de informe de atención, un guión de presentación de las personas orientadoras, tarjetas de datos de contacto en casos de violencia de género y tarjeta SOS.

El 18 de agosto de 2017 se realizó una ceremonia con la presencia de la Abogada General para la entrega del kit.

*ix. Participación en la Comisión de Equidad de Género de la Facultad de Derecho de la UNAM*

La OAG participó en todas las reuniones plenarios del año de dicha Comisión, en particular, se entregaron diversos documentos respecto del tema de lenguaje incluyente con perspectiva de género en apoyo al trabajo de la Sub Comisión encargada de elaborar un folleto informativo de lenguaje no sexista, se presentaron comentarios sobre el contenido de un video sobre “autoprotección” y se expusieron los alcances y funcionamiento del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.

*III. Estrategia de Atención de casos ante organismos de Derechos Humanos*

Desde enero de este año la Coordinación de Asesores/as (CA) es la instancia de la OAG encargada de la atención de los casos seguidos ante los Organismos de Protección de Derechos Humanos. Durante este periodo se atendieron un total de 26 quejas presentadas contra la Universidad, de las cuales 12 correspondieron a procedimientos de queja y reclamaciones seguidas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y 14 ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Adicionalmente, la CA sostuvo diversas reuniones de trabajo con personal del CONAPRED y la CNDH para fortalecer la colaboración y apoyo a requerimientos solicitados por estos organismos, así como para dar seguimiento a casos abiertos en años anteriores. De igual manera, la CA proporcionó apoyo técnico y jurídico a efectos de que las distintas entidades y dependencias universitarias rindan información ante estos organismos bajo un enfoque de derechos humanos que promueva una solución efectiva y pronta de las controversias.

Actualmente está en proceso de elaboración una base de datos para dar seguimiento a los casos a fin de generar un diagnóstico y propuesta de prevención respecto las principales problemáticas en materia de derechos humanos que encara la UNAM.

#### *IV. Medios alternativos de solución de conflictos*

Desde 2016 la UNAM decide sumarse a las más de 400 universidades en el mundo<sup>1</sup> que, como complemento de los procedimientos formales de solución de conflictos, están aprovechando las ventajas que ofrece el uso de mecanismos alternativos y distintos procedimientos basados en la justicia restaurativa.

A través del proyecto “Mediación y Justicia Restaurativa en la Universidad” la OAG busca apoyar al alumnado, al personal académico, administrativo y de confianza en el abordaje de las situaciones de conflicto en las que se encuentran inmersos, así como dar agilidad y eficiencia a su resolución en beneficio de todos los involucrados, además de contribuir a la restauración de las relaciones interpersonales y promover dinámicas de confianza y colaboración.

##### *i. Atención de casos por procedimiento alternativo*

El detalle de éstos se encontrará en la sección relativa a la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM.

##### *ii. Proyecto Piloto Facultad de Arquitectura*

Como parte de la etapa de diseño del proyecto “Mediación y Justicia Restaurativa en la Universidad”, la OAG ha puesto en marcha un programa piloto en la Facultad de Arquitectura que tiene como objetivo dimensionar el potencial de los procedimientos alternativos en una entidad académica, e identificar los retos para su operación, antes de replicarlo en el resto de la Universidad.

Además de atender casos por esta vía, se llevó a cabo un estudio de necesidades para conocer el perfil de la Facultad de Arquitectura en términos del tipo de conflictos que se suscitan entre personas integrantes de la comunidad, así como la manera en la que éstos son procesados.

---

<sup>1</sup> Katz, N. H., & Kovack, L. N. (2016). Higher Education's Current State of Alternative Dispute Resolution Services for Students. De 30 instituciones de educación superior que habían adoptado este tipo de intervenciones en 1970, esta cifra se acercaba a las 200 en 2002, y a 400 en 2015.

### *iii. Prácticas restaurativas*

En 2017 también se inició en la UNAM el uso de prácticas restaurativas (basadas en la filosofía de la justicia restaurativa) son procesos que buscan involucrar a las principales partes interesadas en una situación que hubiese causado un daño (las víctimas, los agresores y sus comunidades afectivas) para determinar cuál es la mejor manera de repararlo.

Mediante estos ejercicios, se buscó contribuir entre otras cosas a disminuir la probabilidad de repetición de la conducta, se logró empoderar a la víctima con herramientas para procesar la situación, se generaron redes de apoyo para enfrentarla, y se logró fortalecer los vínculos interpersonales de la comunidad de la víctima.

### *iv. Registro estadístico de casos atendidos por Procedimiento Alternativo (PA)*

Se construyó un registro estadístico completo de los casos atendidos por PA, que permite conocer las características de los casos más recurrentes, el perfil de las personas participantes, tipo de prácticas, y resultados. La base de datos cuenta con su respectiva guía de codificación en la que están enlistadas todas las variables que fueron generadas, con su respectiva definición y codificación. El registro está actualizado con 72 casos que fueron referidos para ser atendidos por esta vía, la información ha sido validada y está lista para generar reportes periódicos.

### *V. Fortalecimiento y Reestructuración de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD)*

A partir del primer trimestre del año se rediseñó y reestructuró el sitio web de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD). Se incorpora nueva información sobre la atención en casos de violencia de género y procedimientos alternativos facilitando con ello el acceso a herramientas que permitan fomentar una cultura de la denuncia de actos contrarios a la legislación universitaria, se establecen aspectos de la asesoría, atención y ubicación de dicha Unidad para acudir a levantar una queja o para solicitar información relativa a estos temas.

En mayo 2017 se llevó a cabo un ejercicio de valoración de los avances de la UNAD, con el objetivo de conocer la percepción que las personas integrantes de dicha Unidad tienen con respecto al funcionamiento del área a seis meses de los cambios organizacionales implementados.

Los resultados permitieron validar la pertinencia de las medidas tomadas encaminadas al fortalecimiento de la organización de cara a los nuevos retos institucionales que le fueron asignados, tales como la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, y la atención de casos por medio de procedimientos alternativos y prácticas restaurativas.

## *VI. Estrategias de Apoyo a Víctimas del Delito*

### *i. Foro: “Retos en la implementación del Protocolo de Estambul en México”*

La Oficina de la Abogada General organizó el Foro: “Retos en la implementación del Protocolo de Estambul en México” el cual tuvo lugar el 13 de marzo de 2017. El evento apuntó a propiciar un diálogo entre expertos sobre los retos de implementar eficazmente el Protocolo de Estambul como herramienta para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. El Foro fue co-convocado por esta Oficina: la Licenciatura en Ciencia Forense de la UNAM (LCF-UNAM); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México); Universidad Iberoamericana (UIA-CDMX.); EnfoqueDH Políticas Públicas en Derechos Humanos; Anti-Torture Initiative, y el Instituto de Derechos Humanos de la Barra Internacional de Abogados (IBAHRI) con el patrocinio de la Embajada Británica en México. El evento tuvo un aforo de más de 100 personas entre personas de la Comunidad y quienes ya tienen conocimiento experto en la materia.

### *ii. Estudio comparado sobre mejores prácticas en otras universidades y atención a víctimas de delito*

Como parte de la obligación de las autoridades universitarias de garantizar diversos derechos a las víctimas del delito y/o de derechos humanos y sus familiares, se realizó un estudio comparado para conocer las mejores prácticas en esta materia, se hizo una revisión de un total de 17 universidades, 12 extranjeras y 5 nacionales, para identificar algunos de los esfuerzos que han llevado a cabo las mismas para garantizar una protección y atención adecuada de aquellas personas que han sido víctimas de algún hecho delictivo o de la violencia en materia de género. El estudio servirá de base para analizar cuáles de estas prácticas sería factible adoptar en la UNAM para robustecer la capacidad de la institución para garantizar el pleno ejercicio de derechos por parte de la comunidad universitaria.

## *VII. Conmemoración del Centenario de la Constitución Mexicana*

La OAG, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho, organizó el evento denominado “México, a 100 años de su Constitución. Balance y reflexiones desde la UNAM”, para conmemorar desde la Máxima Casa de Estudios un fenómeno histórico que propició la conformación de la nación.

El evento tuvo lugar el 7 de febrero de 2017, en el Auditorio de la Torre de Rectoría, contando con la presencia de diversas personalidades universitarias y de actores nacionales con estrechos lazos con la Universidad. La asistencia promedio al evento fue cerca de 250 personas.

## *VIII. Legislación Universitaria*

Durante este año, a través de la Coordinación de Asesores/as se elaboraron diferentes proyectos legislativos que fortalecerán el andamiaje normativo de la Universidad, entre ellos se encuentran:

*i. Diagnóstico para el proyecto normativo sobre plagio académico en la UNAM*

Se sostuvieron reuniones con personal de distintas entidades y dependencias universitarias, a fin de recopilar información relacionada con casos que involucren al personal académico y alumnado de la UNAM, sobre falta de integridad académica y científica; lo anterior con el fin de conocer el tratamiento jurídico que se ha brindado a tales casos e identificar las problemáticas relacionadas con el tema.

En este contexto, la OAG fue invitada a participar en el Encuentro Inter-Americano en Integridad Científica, con sede en los Estados Unidos, organizado en la UNAM por académicos adscritos al Instituto de Investigaciones Biomédicas y a la Universidad de Miami.

Derivado de lo anterior, se elaboró un primer análisis acerca de la situación actual en la Universidad y se comenzó con la redacción del proyecto normativo universitario sobre integridad y honestidad científica susceptible de ser aplicado tanto en el área de las ciencias naturales y de la salud, como en el área de las ciencias sociales y las humanidades.

*ii. Proyecto normativo para la conformación de los Comités de Ética (CE) en la UNAM*

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con titulares y/o personas adscritas a entidades y dependencias universitarias para abordar la problemática de los Comités de Ética en sus diversas modalidades en la Universidad.

Se elaboró el proyecto de reglamento general para regular el funcionamiento de los CE por parte de la Coordinación y se realizó la contratación de una especialista en temas de bioética y bioderecho para la revisión del proyecto de reglamento, acorde con los estándares internacionales y reformas a la legislación nacional en la materia. A partir de diciembre de 2017, se cuenta con la versión integrada del proyecto de Reglamento para la conformación de los Comités de Ética en la UNAM, incluyendo los formatos que podrían ser empleados por los Comités en la Universidad.

*iii. Proyecto normativo sobre Responsabilidades Administrativas de Funcionarios y personal de confianza de la UNAM*

Se realizó un análisis del impacto en la Universidad de las denominadas leyes anticorrupción en México, derivadas de las reformas constitucional y legal de 2015 y 2016, respectivamente.

En colaboración con la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), se elaboró un anteproyecto de Reglamento de Responsabilidades Administrativas en la Universidad. A partir de las observaciones y propuestas de la Contraloría y de las distintas áreas del Subsistema Jurídico de la Universidad, el 13 de noviembre de 2017 se presentó por parte de la Abogada General a la Comisión de Legislación del Consejo Universitario, el proyecto de Reglamento para su análisis, discusión y dictamen, el cual tuvo verificativo el 11 de diciembre de 2017, siendo probable su presentación al pleno del Consejo Universitario en los primeros meses de 2018.



*iv. Proyecto normativo integrado sobre Innovación y Propiedad Intelectual*

Se revisaron diversos proyectos de legislación universitaria formulados en distintas dependencias de la UNAM durante 2015 y 2016, encaminados a normar las actividades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social generando una matriz comparativa de proyectos.

Durante 2017 se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo para analizar los contenidos esenciales del proyecto normativo a fin de que integre una política de propiedad intelectual y el diseño institucional para contribuir con las actividades de vinculación de la Universidad, con los sectores público, privado y social.

Así, derivado del “Encuentro preparatorio sobre innovación y transferencia de tecnología en la UNAM” convocado por la OAG y la Coordinación de la Investigación Científica, se integró un grupo de trabajo de especialistas para analizar la pertinencia de las reformas y modificaciones a la legislación universitaria en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

*IX. Colaboración en el proyecto editorial denominado: “Materiales Didácticos para la enseñanza del Derecho”*

Como parte de la coordinación académica del proyecto editorial denominado “*Materiales Didácticos para la enseñanza del Derecho*”, cuya edición se realiza entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Fondo de Cultura Económica, durante este año se revisaron y dictaminaron 7 textos de las siguientes áreas: Sociología del Derecho, Derecho constitucional, Derecho penal, Historia del Derecho en México y Derecho Económico.

De manera paralela durante 2017 se inició la segunda etapa de este proyecto editorial, girándose invitaciones a diversos especialistas para la integración de los equipos redactores de once volúmenes adicionales.

*X. Colaboración con el Observatorio del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

La OAG impulsó en 2015 el proyecto de creación del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OSIDH) con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, durante el periodo que se informa, participó activamente en diversos eventos y sesiones sobre el tema en la Región. El informe 2017 del OSIDH se adiciona al presente documento como Anexo 1.

En particular destaca la participación en la jornada sobre el impacto de la OEA en la protección de los derechos humanos en el Continente y la reunión/consulta con el Embajador Joel Hernández propuesto para participar como candidato por el Estado Mexicano al puesto de Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

### *XI. Participación en las brigadas de seguimiento y atención In Situ del acopio UNAM para víctimas de los sismos de septiembre*

La Oficina de la Abogada General en colaboración con la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria realizó diversas visitas de seguimiento del apoyo recabado en el centro de acopio habilitado en el Estadio Olímpico Universitario para las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Las visitas se realizaron del 2 al 6 de octubre a diversas localidades de Morelos, Estado de México, Puebla, así como a los centros de acopio y albergues de la Ciudad de México que recibieron suministros recabados en la UNAM, tales como los Multifamiliares en Tlalpan y San Gregorio, Xochimilco. El ejercicio contó con el apoyo de las y los jóvenes voluntarios que apoyaron en el acopio del Estadio Olímpico y consistió principalmente en la realización de entrevistas a damnificados y funcionarios de los diferentes niveles de gobierno (DIF, SEDENA).

### *XII. Premio del Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario*

El 28 de septiembre de 2017 la OAG lanzó la convocatoria del premio del reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2017 con el tema “Aportaciones en la Innovación o mejoras al Subsistema Jurídico 2017”.

La convocatoria invitó a identificar mejoras en diferentes temas relacionados con el trabajo cotidiano para el Subsistema. La OAG recibió un total de 26 trabajos elaborados por 62 personas, de los cuales 3 resultaron premiados.

Con esto se incentivó al personal para hacer aportes y mejoras al trabajo que se desempeña a diario en favor de los usuarios del subsistema jurídico y en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

### *XIII. Insumos y notas jurídicas*

Derivado de las atribuciones de la OAG de asesorar jurídicamente a la Rectoría y a las instancias y dependencias universitarias, desde la CA se aportaron insumos jurídicos y opiniones técnicas para fortalecer u orientar los posicionamientos institucionales en temas relevantes.

## **SECRETARÍA TÉCNICA**

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo a la persona titular de la OAG que tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo al control de gestión y archivo de dicha Oficina.

En materia de control de gestión, durante el periodo reportado la Secretaría Técnica de la Oficina de la Abogada General registró, turnó y dio seguimiento a 3,014 asuntos que ingresaron a esta Oficina, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente.

En materia de transparencia y acceso a la información, se recibieron, turnaron y se dio seguimiento a 255 solicitudes de acceso a la información pública remitidas a esta Oficina por la Unidad de Transparencia.

### *I. Colaboraciones*

La Secretaría Técnica colaboró durante el año 2017 en los siguientes asuntos:

#### *i. Inventario General y Guía Simple de Archivos de la Oficina de la Abogada General, correspondientes al año 2016*

Se asesoró y apoyó en la elaboración y envió al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM de los Inventarios Generales y Guía Simple de Archivos correspondientes al año 2016, que en su caso generaron las instancias internas de la OAG. Así mismo, se dio seguimiento al envío de los instrumentos de control y consulta archivística mencionados correspondientes a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación Universitaria, así como de la Coordinación de Oficinas Jurídicas y la Secretaría Auxiliar del Tribunal Universitario.

#### *ii. Índice de los expedientes clasificados como reservados*

Se colaboró con las áreas internas y dependencias de la OAG que han recibido y desahogado solicitudes de acceso a la información pública e intervenido como responsables de las obligaciones de transparencia de la OAG [*direcciones generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación Universitaria, Coordinación de Oficinas Jurídicas, la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, la Secretaría Auxiliar del Tribunal Universitario, así como la propia Secretaría Técnica de la OAG, como Enlace de Transparencia*], para la actualización del índice de los expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre del año 2016 y primer semestre de 2017, mismos que fueron remitidos en los meses de enero y julio de 2017 al Comité de Transparencia de la UNAM para su aprobación y posterior publicación.

#### *iii. Proyecto de Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional Autónoma de México*

Se colaboró en la revisión, análisis y opinión sobre un proyecto de Reglamento de Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional Autónoma de México, a efecto de ponerlo a consideración de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario. Se participó en cuatro sesiones del grupo interno de trabajo encargado de dicha revisión los días 28 y 29 de septiembre, así como el 2 y 3 de octubre del 2017. Dicho grupo de trabajo estuvo integrado por personal de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación Universitaria, la Coordinación de Asesores y la Secretaría Técnica.

## UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante 2017, la UACEAJ realizó un total de 15 visitas. En materia laboral, se recabó evidencia para detectar áreas de oportunidad en la atención y seguimiento de los procesos. En materia de instrumentos consensuales se verificó que dichas Oficinas cumplan con los procesos internos para su atención.

## **2. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Esta Dirección General representa a la Universidad en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales, en aquellos asuntos en que la Institución es parte o tenga algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas.

Durante el periodo, el trabajo desarrollado por cada una de las Direcciones de Área de esta Dirección General, en particular la de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales Contenciosos, de Propiedad Intelectual, y el área de transparencia, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la Institución, toda vez que se disminuyó el rezago en el trámite de expedientes, se incrementó el número de resoluciones favorables para la UNAM y se brindó una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, en los diferentes ámbitos legales, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios porque fortalecen la vida institucional, el principio de legalidad y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad.

A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del personal que integra las áreas que conforman la dirección.

### *1. Asuntos Laborales Contenciosos*

En el año 2017, se iniciaron 197 litigios laborales que, sumados a los 899 que estaban en trámite en el 2016, arrojan un total de 1,096 asuntos que fueron atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 115, esto es un 10.4% del total de asuntos tramitados, continuando en proceso 981 expedientes, lo que representa un incremento del 9.1% de expedientes en trámite en relación a los 899 del cierre del año 2016.

El sentido de las 115 resoluciones es el siguiente:

JUICIOS LABORALES	
Laudo absolutorio	21
Laudo condenatorio	69
Laudos mixtos (absuelve y condena)	14
Turnado a Oficinas jurídicas	3
Desistimientos	7
Convenios	1
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

DIFERENCIAS DE GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN		
Académicos		
En trámite del ejercicio anterior (2016)		13
Iniciados	0	
Concluidos	1	
En trámite		12
Administrativos		
En trámite del ejercicio anterior (2016)		385
Iniciados	113	
Concluidos	53	
En trámite		445
TOTAL		457

PAGO DE MARCHA		
Académicos		
En trámite del ejercicio anterior (2016)		53
Iniciados	23	
Concluidos	19	
En trámite		57
Administrativos		
En trámite del ejercicio anterior (2016)		72
Iniciados	15	
Concluidos	10	
En trámite		77
TOTAL		134

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1,268 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo, en el sector central se autorizaron y suscribieron 16 convenios, uno de ellos dentro del proceso laboral y 15 más fuera de juicio.

CONVENIOS Y DICTAMENES			
Convenios ante Sector Central			16
Fuera de Juicio		15	
En Juicio Laboral		1	
Dictámenes a Oficinas Jurídicas			78
Autorización de pago de laudo		38	
Liberación de plaza		23	
Para convenio:		17	
En juicio laboral	12		
Fuera de juicio laboral	5		
TOTAL			94

#### *i. Procedimientos de Investigación Administrativa*

De conformidad con lo dispuesto en la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad.

En este sentido, durante 2017, se iniciaron 321 procedimientos de investigación administrativa en el sector central, y cinco correspondientes al año 2016. Se concluyeron 319 de un total de 326 expedientes, es decir, el 97.8%, quedando 7 expedientes en trámite. El desglose del sentido de las resoluciones arroja:

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDOS EN LA DGAJ	
Sentido del Dictamen:	
Rescisión	44
Suspensión	146
Amonestación	51
Sin efecto	59
Imprudencia	19
TOTAL	319

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas se dictaminaron 203 procedimientos de investigación administrativa adicionales, con los resultados siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS JURÍDICAS	
Sentido del dictamen:	
Rescisión	106
Suspensión	1
Amonestación	0
Sin efecto	53
Improcedencia	43
TOTAL	203

Como se puede apreciar de la lectura de ambos cuadros, del total de los 522 dictámenes, en 62 de ellos (11.8%) se dictaminó su improcedencia. De haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción en estos 62 casos el trabajador involucrado pudo haber interpuesto demanda laboral en contra de la Institución, con un alto riesgo de resultar desfavorable. Esto explica la importancia de la elaboración de estos estudios jurídicos (dictámenes) con la debida valoración de las pruebas.

#### *ii. Comisiones Mixtas*

Durante el periodo que se informa, se iniciaron 2,070 expedientes ante las Comisiones Mixtas del personal académico y administrativo que, sumados a los 1,929 que estaban en trámite en 2016, arrojan un total de 3,999 asuntos. Del total, se resolvieron 1,345 expedientes, situación que evitó la interposición de demandas laborales en contra de la UNAM y quedaron en trámite 2,654 expedientes, esto es, un incremento del 37.5% respecto del número de expedientes que quedaron en trámite de 2016.

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo (académicos y administrativos de base), se atendieron 857 audiencias. En el siguiente cuadro se desglosan las audiencias celebradas:

AUDIENCIAS EN COMISIONES MIXTAS	
Comisión Mixta:	
Permanente de Conciliación	813
de Tabuladores	0
de Calidad y Eficiencia	0
de Conciliación y Resolución	44
de Vigilancia	0
Regulación y estabilización laboral	0
TOTAL	857

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General en materia laboral, es brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades y dependencias



universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

### *iii. Juicios de Jubilación*

Dentro de los juicios de jubilación, en 54 casos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos estableció diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en juicios en que se dictó laudo condenatorio, por un total equivalente al 53.3% de la cantidad solicitada en el escrito inicial de demanda, equivalente a \$ 7'265,618.84 (SIETE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.).

JUICIOS DE JUBILACIÓN		MONTOS DE RECUPERACIÓN	
Laudo absolutorio a la UNAM	1	Monto pagado	\$ 4'090,789.98
Laudo condenatorio a la UNAM	40	Monto ahorrado	\$ 3'174,828.86
Mixtos	13	Monto reclamado	\$ 7'265,618.84

## *II. Asuntos Jurídicos*

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de las áreas que la integran (civil, penal, administrativo, amparo, unidad de apoyo jurídico y asuntos migratorios), se encarga de representar, procurar y defender los intereses jurídicos y patrimoniales de la Universidad ante las autoridades jurisdiccionales administrativas y ministeriales locales y/o federales, en aquellos asuntos en que la institución sea parte o tenga algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas.

### *i. Asuntos en materia Civil*

Se dio seguimiento a un total de 20 juicios civiles durante el periodo reportado. A continuación se desglosan los procesos que se siguieron ante las instancias jurisdiccionales:

TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO	
Juicios ordinarios civiles	5
Juicios orales civiles	4
Jurisdicción voluntaria	2
Mediación civil-mercantil	0
Juicios mercantiles	1
Controversias de arrendamiento	3
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	5
TOTAL	20

Se giraron 444 oficios a diversas dependencias universitarias para el trámite y seguimiento de diversos asuntos en materia civil. Se recibieron 30 solicitudes de opinión jurídica en materia de obras públicas, mismas que fueron atendidas y desahogadas por escrito.

En relación al tema de pensiones alimenticias se desahogaron 299 requerimientos judiciales ante juzgados familiares.

En el Departamento de Asuntos Civiles se elaboraron tres contratos, en el que destaca un contrato de transacción en materia de obra pública, por un monto de \$15'234,847.89. Además, se atendió y dio seguimiento a dos amparos directos en materia civil, concluyendo uno a favor de los intereses de la Universidad, quedando uno en trámite para su atención y seguimiento.

## *ii. Asuntos Penales*

### **Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación**

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria y al principio de legalidad, equidad de género y respeto a los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 776 averiguaciones previas (ahora Carpetas de Investigación), de las cuales 615 se iniciaron en 2016 y 161 corresponden al año 2017.

La autoridad investigadora concluyó 108 indagatorias, lo que representa el 16.1% del total tramitado, quedando pendientes por resolver 668 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. A continuación se realiza su desglose:

AVERIGUACIONES PREVIAS PRESENTADAS ANTE LA PGR Y LA PGJDF		
En trámite del ejercicio anterior (2016)		615
Iniciadas en 2017		161
Iniciadas ante PGR	90	
Iniciadas ante PGJDF	71	
Total		776
Concluidas		108
TOTAL		668

INDAGATORIAS PRESENTADAS EN AGRAVIO A LA UNAM Y A PARTICULARES	
De enero a diciembre de 2017	
Iniciadas en carpetas de investigación (UNAM)	68
Iniciadas en carpetas de investigación (Particulares)	187
Iniciadas en carpetas de investigación (Sociedad)	2
TOTAL	257

En el siguiente cuadro se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las Carpetas de Investigación a su cargo, destacando que de las 108 indagatorias, cinco fueron consignadas ante autoridad jurisdiccional, lo que representa el 4.6%:

AVERIGUACIONES PREVIAS CONCLUIDAS ANTE LA PGR Y LA PGJDF	
Reserva	28
No ejercicio de la acción penal	8
Incompetencia	21
Proceso	5
Perdón en Averiguación Previa	2
Pago	15
Abstención de investigar	3
Archivo definitivo	1
Archivo temporal	27
TOTAL	108

### Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, en 2017 se dio seguimiento a 17 juicios, de los cuales 13 corresponden al ejercicio anterior.

Asimismo, se concluyeron cuatro procesos penales, de los cuales a dos de ellos les recayó sentencia condenatoria a la contraparte de la UNAM y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios, lo que representa un 11.7%. Actualmente se da seguimiento a 13 juicios.

Es importante señalar que se recuperaron \$358,845.04 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

### iii. Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico labora las 24 horas del día de los 365 días del año. Mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan en el *campus* universitario.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 1,956 incidentes, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

UNIDAD DE APOYO JURIDICO	
Hechos posiblemente constitutivos de Delito	257
Infracciones Administrativas	196
Infracción a Lineamientos Viales	738
Apoyos Jurídicos	765
TOTAL	1,956

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a 187 personas, entre particulares y miembros de la comunidad universitaria, para denunciar hechos en su agravio ante el Ministerio Público competente.

Asimismo, se iniciaron 68 Carpetas de Investigación por hechos posiblemente constitutivos de delito, en agravio de esta casa de estudios y 2 en agravio de la sociedad. Fueron remitidas 196 personas ante el Juez Cívico correspondiente por presuntas infracciones administrativas.

Cabe señalar que fueron brindadas 891 asesorías de manera personal, tanto a particulares como a miembros de la comunidad universitaria.

#### *iv. Asuntos Migratorios*

Durante el periodo reportado, se dio seguimiento y atención oportuna a 76 asuntos de carácter migratorio, los cuales están relacionados con: cambios de condición de estancia, actualización de constancia de inscripción de empleador, solicitud de visa por oferta de empleo, renovaciones de documentos migratorios, permisos de trabajo por oferta de empleo, y permiso de trabajo de residente temporal de estudiante. En el cuadro siguiente se hace el desglose:

ASUNTOS MIGRATORIOS	
En trámite del ejercicio 2016	0
Iniciados 2017	76
Concluidos	76

#### *v. Asuntos Administrativos*

Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se encuentran en trámite 21 asuntos. En el cuadro siguiente se hace el desglose:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Expedientes en trámite del ejercicio 2016	21
Expedientes iniciados 2017	1
Expedientes concluidos 2017	1
Total de expedientes en trámite	21

*vi. Juicios de Amparo*

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 94 juicios de amparo y a tres juicios de nulidad ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 47, de los cuales algunos cobran relevancia por haberse defendido los intereses de esta Casa de Estudios y obtenido una resolución favorable como lo es el reconocimiento de su autonomía para nombrar a sus funcionarios así como para establecer los requisitos de ingreso de los aspirantes y los de permanencia de sus alumnos, quedando pendientes al cierre del periodo que se reporta 50. A continuación el detalle:

AMPAROS	
En trámite del ejercicio anterior	45
Iniciados 2017	52
Concluidos 2017	47
TOTAL	97
Expedientes en trámite al cierre del periodo que se reporta	50

De igual forma, se rindieron 72 informes previos, 118 informes justificados, 66 desahogos de requerimiento, 64 promociones ante Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito.

*vii. Comparecencias y Trámites Diversos*

Durante 2017 en materia civil, penal, administrativa y fiscal se llevaron a cabo 336 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o ante autoridades administrativas, a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos:

COMPARECENCIAS	
Ante Órganos Jurisdiccionales	65
Ante agencias del Ministerio Público	216
Ante autoridades administrativas	55
TOTAL	336

Asimismo, de conformidad con la normatividad universitaria, se realizaron 2,410 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos). En el siguiente cuadro se muestra el desglose:

TRÁMITES DIVERSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Acciones de representación legal	1,646
Desahogo de requerimiento administrativo	0
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	411
Desahogo de requerimiento ministerial	187
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	166
TOTAL	2,410

Por lo que se refiere a Recursos de Revisión en Comisión de Honor, se dio seguimiento a un expediente en trámite de 2016; se iniciaron siete asuntos y se concluyeron seis, y de esta forma quedan dos asuntos en trámite.

RECURSOS DE REVISIÓN EN COMISIÓN DE HONOR	
Expedientes en trámite 2016	1
Iniciados 2017	7
Concluidos 2017	6
TOTAL	2

### *III. Asuntos de Propiedad Intelectual*

La Dirección de Propiedad Intelectual gestiona de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictamen, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de Propiedad Intelectual.

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina de la Abogada General, lo que la convierte en garante de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea es desarrollada a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El control y registro de la Propiedad Industrial y de los Derechos de Autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones. Para gestionar de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de Propiedad Intelectual, se adoptó el Sistema de Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO).

En 2017, en materia de Derechos de Autor, se realizaron 3,630 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), en representación de las entidades y dependencias universitarias. En el siguiente cuadro se detalla cada uno de esos trámites:

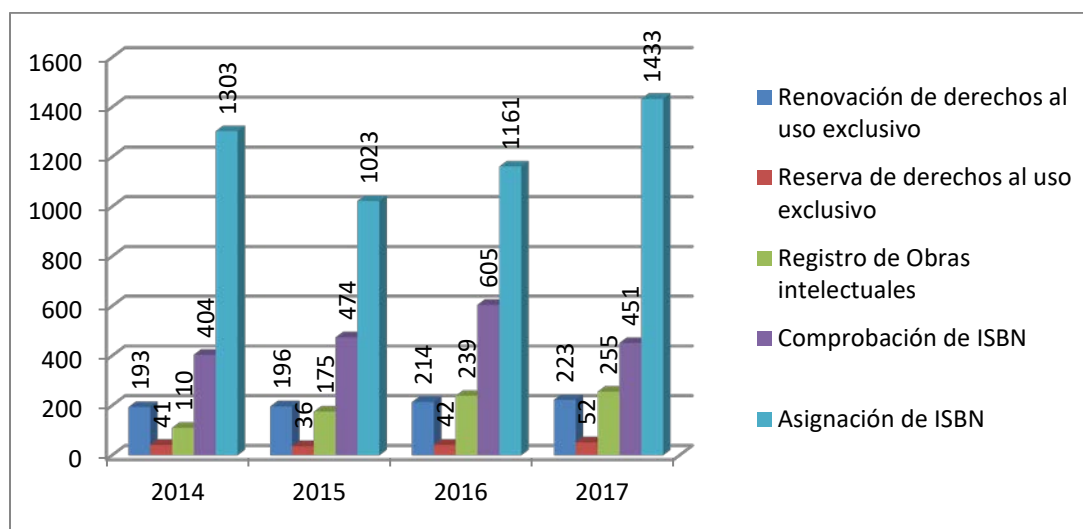
DERECHO DE AUTOR, TRAMITADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Asignación de ISBN	1,433
Comprobación de ISBN	451
Registro de obras intelectuales	255
Dictámenes previos	60
Reserva de derechos al uso exclusivo	52
Renovación de derechos al uso exclusivo	223
Solicitudes de ISSN	32
Registro de instrumentos jurídicos	12
Diversos trámites	1,057
Certificación de licitud de título y contenido	5
Presentación de publicaciones ante SEGOB	50
TOTAL	3,630

Como se puede apreciar, el primer lugar en trámites lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés) con 1,433 asignaciones, el cual otorga el INDAUTOR a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

Otro de los trámites de gran importancia para la Universidad fue el registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 255 de enero a diciembre de 2017, y la renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo del título de publicaciones (Revistas Universitarias) sumaron 275.

La Oficina de la Abogada General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento continuo en los últimos cuatro años, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE ISBN, REGISTRO DE OBRAS INTELECTUALES Y RESERVA Y RENOVACIÓN DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO



Asimismo, fueron turnados a esta Dirección General 1,447 instrumentos consensuales relativos a propiedad intelectual, celebrados por esta casa de estudios, en cumplimiento al *“Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte”*, de los cuales se dictaminaron 128 y fueron depositados 520. Asimismo, se atendieron 799 solicitudes relativas a la dictaminación de pagos de Derechos de Autor, solicitudes que fueron formuladas por las entidades académicas.

A continuación el desglose del trabajo desarrollado en esta materia:

INSTRUMENTOS JURIDICOS DE DERECHOS DE AUTOR		
Dictamen de pagos de Derechos de Autor		799
Instrumentos consensuales		648
Contrato de Derechos de Autor	128	
Depósito de contratos	520	
TOTAL		1,447

Por lo que se refiere al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), su registro permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y programas universitarios. De enero a diciembre de 2017 se presentaron 64 solicitudes de patentes, obteniéndose 43 patentes registradas. Asimismo, durante el año 2017 se dio seguimiento al trámite de 92 patentes internacionales.

A continuación el detalle de los trámites llevados a cabo por esta Dirección General ante el IMPI:

PATENTES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
Solicitud de patente	64
Solicitud de búsqueda de patente	0
Requerimiento de examen de forma de patente	15
Requerimiento de examen de fondo de patente	115
Obtención de patente	43
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	92
TOTAL	329



Otra importante tarea consiste en proteger y mantener vigente el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias. Este trámite se gestiona ante el IMPI. Durante el periodo de enero a diciembre se solicitó el registro de 80 marcas, de las cuales se obtuvo el registro de 58, se solicitó y autorizó la renovación de 24.

En materia de instrumentos jurídicos sobre Propiedad Industrial, durante 2017 se dictaminaron 188 y se depositaron 176 convenios nacionales, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de Propiedad Intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta.

#### *IV. Asesorías*

En este sentido, en 2017 se atendieron un total 6,746 asesorías. De este universo, la mayoría fueron consultas vía telefónica y en segundo lugar consultas formuladas en forma personal. A continuación el detalle de estas solicitudes:

ASESORÍAS PROPORCIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS					
	Vía telefónica	En forma personal	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos Laborales	1,391	439	860	861	3,551
Asuntos Jurídicos	467	1,145	3	44	1,659
Propiedad Intelectual	1,989	19	8	636	2,652
Totales	3,847	1,603	870	1,541	7,862

#### *V. Transparencia y Acceso a la Información*

##### *i. Consejo de Transparencia Universitaria*

Durante el periodo que se informa, los resultados de recursos interpuestos con la participación de la Oficina de la Abogada General, como Secretaria Técnica del Consejo de Transparencia Universitaria, de conformidad con el artículo 25 y 26 párrafo VI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM fueron los

siguientes: en febrero de 2017, se concluyeron dos recursos correspondientes a 2016, con lo que finalizó la actuación del Consejo.

*ii. Comité de Transparencia de la UNAM*

Dentro del Comité de Transparencia se llevaron a cabo 42 sesiones y se resolvieron los siguientes asuntos: 441 resoluciones, 445 ampliaciones, 63 acuerdos y 341 oficios.

Se desahogaron 145 alegatos presentados por DGAJ relacionados con respuestas de las áreas universitarias a solicitudes de acceso a la información y 31 en alcance a los mismos. Además, se atendieron cinco diligencias en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

ALEGATOS POR DGAJ A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Desahogados	145
Alcances de Alegatos	31
TOTAL	176

Para solventar las Obligaciones de Transparencia en el Portal de Transparencia UNAM y Plataforma Nacional, el Comité de Transparencia registró las 42 sesiones que celebró, autorizando 445 ampliaciones y emitiendo 441 resoluciones lo que hace un total de 886 resoluciones emitidas que contienen la atención para 1,131 asuntos.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA UNAM Y PLATAFORMA NACIONAL	
Sesiones	42
Ampliaciones	445
Resoluciones	441

En el periodo que se informa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dio la debida atención a 148 solicitudes de información en materia de Trasparencia y Acceso a la Información recibidas.

### **3. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA**

En el periodo 2017, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) se dio a la tarea de introducir mayores estándares de calidad en el trabajo que se desarrolla cotidianamente para que los servicios que se ofrecen sean más expeditos, eficientes y coadyuven de manera eficaz al cumplimiento de los propósitos de la Universidad. Los ajustes internos, la cercanía con la comunidad universitaria y el diálogo permanente con las entidades y dependencias han sido las herramientas y la vía para continuar este proceso de transformación, lo cual ha generado una visión innovadora en esta Dirección General, que permite ofrecer un esquema de servicio objetivo, oportuno y congruente, basado en la protección a derechos humanos, los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad dando cumplimiento a las disposiciones relativas a transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.

La DGELU, como parte de la Oficina de la Abogada General (OAG), tiene bajo su responsabilidad el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la elaboración, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de las consultas que formulen a la Oficina de la Abogada General las autoridades y funcionarios de la Universidad, respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, cursos y talleres, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página *Web* de la OAG.

- La DGELU coordinó el inicio de la operación de las obligaciones de transparencia y fue designada como el área responsable técnica de transparencia de las obligaciones que corresponden a la OAG. A continuación se desglosan las actividades efectuadas:

DGELU RESPONSABLE TÉCNICO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA OAG	
FORMATOS AUTORIZADOS POR EL INAI	ARCHIVOS INCORPORADOS A LA PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA EN 2017
LGTA70FI. Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado	Se incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia 24 archivos que abarcan el periodo octubre 2016 a septiembre 2017
LGTA70FIII. Las facultades de cada Área	Se incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia tres archivos que abarcan el periodo enero a septiembre de 2017
LGTA70FXXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Se incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia 24 archivos que contienen la información desde abril de 2015 a julio septiembre de 2017, los cuales incluyen un total de 4,419 registros

DGELU RESPONSABLE TÉCNICO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA OAG	
FORMATOS AUTORIZADOS POR EL INAI	ARCHIVOS INCORPORADOS A LA PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA EN 2017
LGTA70FXXXVA. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Se elaboraron e incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia cuatro archivos correspondientes a cada uno de los trimestres comprendidos en el periodo octubre 2016 a septiembre de 2017
LGTA70FXXXVB. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	Se elaboraron e incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia tres archivos correspondientes a cada uno de los trimestres comprendidos en el periodo el periodo de enero 2016 a septiembre de 2017
LGTA70FXXXVC. Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	Se elaboraron e incorporaron a la Plataforma Universitaria de Transparencia tres archivos correspondientes a cada uno de los trimestres comprendidos en el periodo de enero 2016 a septiembre de 2017
LGTA70FXXXVI. Resoluciones y laudos emitidos	Se incorporaron siete archivos a la Plataforma Universitaria de Transparencia que abarcan el periodo de enero 2016 a septiembre de 2017

- Se inició el proyecto para elaborar una nueva versión de la página Web de la DGELU que sea responsiva (que se adapte al dispositivo en el que se consulte); cuente con una nueva base de datos e incluya un nuevo motor de búsqueda de los ordenamientos.

Para efecto de lo anterior, se gestionó ante la DGTIC la ampliación del espacio de la cuenta Legisla, que actualmente está en periodo de pruebas. Se solicitó a la DGTIC el apoyo técnico para la actualización de la base de datos y el motor de búsqueda de la página *Web* de la DGELU de las secciones incluidas en el menú Normateca.

- Se solicitó a la DGTIC el apoyo técnico para el desarrollo de la versión 3 del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO 3), la cual tendrá que considerar la operatividad actual así como satisfacer los nuevos requerimientos y fundamentalmente que sea desarrollado con nuevas versiones de software para en el futuro incrementar su funcionalidad.
- Con el propósito de actualizar la base de datos del Sistema de Control de Poderes Notariales SICOPON, se realizó una depuración; así como una revisión al procedimiento de revocación de los poderes notariales.

Por consiguiente, se elaboró y se envió a 164 titulares de entidades y dependencias universitarias una circular con el propósito de que remitan sus registros de poderes notariales. En respuesta se recibieron 40 oficios en respuesta a la circular de petición para actualizar el control de los poderes notariales.

- En lo que se refiere a cursos para difusión de la Legislación Universitaria, el 31 de enero de 2017 se impartió, en la ENES Morelia, uno cuyo tema fue el Código de Ética de la UNAM y el 4

de abril el denominado, *Inducción a la Legislación Universitaria*, dirigido a los consejeros universitarios representantes de alumnos, el cual contó con la asistencia de 17 de ellos.

- Se dio inicio a la revisión de la Normatividad y las Políticas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con el fin de proponer adecuaciones y mejoras al Comité de Adquisiciones de la Institución.

Al respecto el grupo de trabajo encargado de la revisión determinó sesionar los días martes y jueves de 2017 hasta concluir con la revisión de ambos ordenamientos. El grupo de trabajo elaboró un proyecto para ser presentado a los titulares de las áreas que integran el propio Comité.

- En el periodo que se informa, se digitalizaron en formato PDF 4,635 instrumentos consensuales para cumplir con los requerimientos de transparencia, acceso a la información pública y optimización de espacios.
- Se participó en la Revisión Salarial y Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM. La DGELU brinda el apoyo jurídico a la Universidad y atendió en el mes de enero de 2017 la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) en el proceso de revisión salarial para el periodo 2017–2018.

Asimismo, con el fin de proporcionar el apoyo jurídico respectivo, en el mes de octubre se asistió a las mesas de negociación con el STUNAM para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se integra por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios y Contratos, Apoyo Normativo a Comités y Documentación y Difusión. Cada una de estas áreas desarrolló durante 2017 sus actividades y tareas con profesionalismo y responsabilidad, lo que permitió que se alcanzaran las metas y objetivos trazados por la DGELU para el periodo que se informa.

A continuación el detalle de las actividades más relevantes:

## DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Durante el año 2017 se elaboraron y revisaron 17 acuerdos rectorales. Se realizaron y revisaron 29 ordenamientos jurídicos universitarios. Se emitieron 196 opiniones y 17 análisis jurídicos. Se atendieron 1,158 asesorías por distintas vías. Se acudió a cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Universitario y se elaboró el material de apoyo para cada una de ellas.

### *1. Modificaciones o reformas a la Legislación Universitaria*

La Dirección de Estudios Normativos participó en la revisión de los ordenamientos que se enlistan a continuación, los cuales posteriormente fueron aprobados por el H. Consejo Universitario:

- Modificación de los artículos 9o, 9o bis, 25 y 106 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que deriva en la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género en Centro de Investigaciones y Estudios de Género y la actualización del nombre de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados, publicada en *Gaceta UNAM* el 9 de enero de 2017.
- Modificación de los artículos 8º y 106 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que deriva en la creación de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción a partir del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, publicada en *Gaceta UNAM* el 30 de marzo de 2017.
- Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de marzo de 2017.
- Modificación de los artículos 8o. y 106 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que derivó en la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, publicada en *Gaceta UNAM* el 11 de septiembre de 2017.
- Modificación de los artículos 1o., 9o., 10, 13, 14 y 16 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, publicada en *Gaceta UNAM* el 11 de septiembre de 2017.
- Modificación al artículo 2o. del Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria que deriva de la creación de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, a partir del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, publicada en *Gaceta UNAM* el 11 de septiembre de 2017.
- Modificación de los artículos 8o. y 106 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se deriva de la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, publicada en *Gaceta UNAM* el 8 de enero de 2018.

## *II. Acuerdos del Rector*

Como parte de la tarea de adecuación y perfeccionamiento del marco jurídico institucional, se recibieron 26 acuerdos rectorales que fueron revisados o elaborados por la Dirección de Estudios Normativos los cuales permitieron a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y transparentar la gestión administrativa de la Institución.

En el año que se reporta se publicaron 17 acuerdos en *Gaceta UNAM*, mismos que se mencionan a continuación:

1. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Maestro Justo Sierra”, publicado en *Gaceta UNAM* el 26 de enero de 2017.

2. Acuerdo por el que se establece el Reconocimiento Alfonso García Robles para labores destacadas en favor de personas migrantes, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2017.
3. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Fátima Mernissi”, publicado en *Gaceta UNAM* el 20 de febrero de 2017.
4. Acuerdo por el que se crea el Centro Virtual de Computación (CVICOM), publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de febrero de 2017.
5. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios de Riesgos Socio-Ambientales (SURSA), publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de marzo de 2017.
6. Acuerdo por el que se reabre el Museo de las Constituciones con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de abril de 2017.
7. Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario sobre Estudios de Asia y África, publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de mayo de 2017.
8. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de mayo de 2017.
9. Acuerdo que reforma el diverso por el que se modifica el Consejo Consultivo Externo en Materia de Inversiones del Patronato Universitario, publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 2017.
10. Acuerdo por el que se crea el Museo Interactivo de la Lengua (MIL). Nuestras Lenguas, Nuestro Patrimonio, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de mayo de 2017.
11. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Museos y Espacios Museográficos, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de mayo de 2017.
12. Acuerdo por el que se Crea el Programa Espacial Universitario, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de julio de 2017.
13. Acuerdo que actualiza las funciones del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y crea al Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios, publicado en *Gaceta UNAM* el 31 de julio de 2017.
14. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques (SUGEO), publicado en *Gaceta UNAM* el 10 de agosto de 2017.
15. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Francisco de Vitoria-Bartolomé de las Casas”, publicado en *Gaceta UNAM* el 31 de agosto de 2017.
16. Acuerdo por el que se cancela el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de septiembre de 2017.
17. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “William Bullock”. Museología Crítica, publicado en *Gaceta UNAM* el 12 de octubre 2017.

### *III. Consultas*

Entre las tareas que desarrolla la DGELU también se encuentra la interpretación de la Legislación Universitaria, toda esta labor es de suma importancia para fortalecer el sistema legal que rige nuestra Casa de Estudios, al dar certeza y claridad, además de ofrecer soluciones a la problemática jurídica recurrente en las entidades y dependencias universitarias.

En el periodo que se informa se lograron los siguientes resultados sobre estas tareas:

- Opiniones jurídicas 197
- Análisis jurídicos 17

Adicionalmente en 2017 se dieron 1,160 asesorías a la comunidad universitaria sobre diversos tópicos de la normatividad, 1,146 vía telefónica, 13 de manera personal y una a través de las cuentas de correo electrónico.

#### *IV. Proyectos normativos*

La actualización y armonización normativa es indispensable para responder adecuadamente a las circunstancias que la Universidad enfrenta en el desempeño de sus actividades cotidianas.

En el periodo que se informa se revisaron 29 proyectos normativos los cuales se listan a continuación:

1. Reglamento de la Biblioteca de la Dirección General de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.
2. Reglamento del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
3. Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Propuesta de reforma al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
5. Código de Ética del Defensor de las Audiencias de Radio y TV UNAM.
6. Lineamientos de Operación del Defensor de las Audiencias de Radio y TV UNAM.
7. Reglamento Interno del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y Reglamento de la Comisión de Biblioteca.
8. Propuesta de modificación al Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio de la UNAM.
9. Proyecto de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
10. Normas Complementarias de la Facultad de Economía al Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM.
11. Código de Ética del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
12. Lineamientos Generales para Designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato.
13. Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de la Estación de Servicios Copilco.
15. Proyecto de Reglamento General de Estudios de Posgrado.
16. Proyecto de actualización de las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución en la UNAM.
17. Lineamientos de Seguridad para el Manejo de Mascotas al Interior de Ciudad Universitaria.



18. Lineamientos Generales para la aceptación de donativos en numerario a la UNAM.
19. Manual de donaciones en la UNAM.
20. Reglamento de Titulación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
21. Proyecto de modificación de los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura de la UNAM.
22. Reglamento Interno del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios.
23. Reglamento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario.
24. Criterios para la evaluación de Técnicos Académicos de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.
25. Reglamento de la Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades.
26. Reglamento del Comité de Ética Académica de la Facultad de Filosofía y Letras.
27. Reglamento de Educación Continua de la Facultad de Música.
28. Reglamento de Publicaciones del Laboratorio Nacional de Materiales Orales (LANMO).
29. Reglamento para el uso de la infraestructura tecnológica de la Escuela Nacional Preparatoria.

#### *V. Convocatorias*

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia en los procesos, en el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron distintas convocatorias, las cuales se enlistan a continuación:

1. Para la elección de representantes del personal académico ante las Comisiones Dictaminadoras de la FES Iztacala.
2. Del Concurso Universitario de Cartel y Fotografía.
3. Beca para disminuir el bajo rendimiento académico.
4. Programa de Becas de Excelencia Bécalos-UNAM bachillerato.
5. Programa de Becas de Excelencia Bécalos-UNAM licenciatura.
6. Programa de fortalecimiento académico de los estudios de licenciatura (PFEL) y Programa de Alta Exigencia Académica (PAEA).
7. Programa de fortalecimiento académico para las mujeres universitarias (PFMU).
8. Premio al Talento del Bachiller Universitario 2017.
9. Del Concurso Universitario para la creación de un Contenedor para heces fecales de perro.
10. Premio Universidad Nacional (PUN).
11. Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) 2017.
12. Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).
13. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
14. "Aquí entre nos... hablemos del futuro. Qué carrera elegir".
15. "Mujeres en la Brecha".
16. Presea Bernardo Quintana Arrijoja.
17. Programa de Apoyo a Proyecto para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) 2018.
18. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) 2018.

19. Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2018.
20. Cátedra Especial “Javier Barros Sierra”.
21. Cátedra Especial “Juventina Hernández Márquez”.
22. Cátedra Especial “Delia Otero Miranda”.
23. Estímulo Especial “Soledad Castañeda Miranda”.
24. Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” 2018.
25. Programa 2018 para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para alumnos y egresados de nivel licenciatura de la UNAM.
26. Programa 2018 para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico y grupos culturales. Primer periodo.
27. Para la elección de consejeros técnicos representantes de profesores y técnicos académicos ante el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores, Iztacala (2018-2022).
28. Normas de Operación del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera.

#### *VI. Participación en las revisiones contractuales y salariales con el STUNAM y el AAPAUNAM*

La DGELU brinda apoyo jurídico a la Universidad y atendió en el mes de enero de 2017 la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) en el proceso de revisión salarial para el periodo 2017–2018. Asimismo, con el fin de proporcionar el apoyo jurídico respectivo, en el mes de octubre se asistió a las mesas de negociación con el STUNAM para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo.

#### *VII. Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria*

En el periodo de enero a diciembre de 2017 se asistió a 253 reuniones con el propósito de que, bajo el marco jurídico universitario, se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra Universidad. Se elaboró el material de apoyo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario efectuadas el 24 de marzo, 30 de agosto y 13 de diciembre de 2017.

#### **ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA**

En el periodo que se informa, se atendieron 141 Solicitudes de Acceso a la Información y con la finalidad de dar respuesta a este tipo de solicitudes, en 22 ocasiones se solicitó al Comité de Transparencia (CT) la clasificación de información confidencial y en 16 de ellas fue necesario gestionar prórroga (ampliación del plazo).

Se solicitó al CT una clasificación de información confidencial para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y en dos ocasiones la declaración de inexistencia de información. Se

atendieron 28 resoluciones del CT y se atendieron seis solicitudes de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia.

Se elaboraron los alegatos de 18 Recursos interpuesto ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); y se dio cumplimiento con 7 resoluciones del mismo Instituto.

## DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

### *I. Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales*

La Universidad, a través de sus investigaciones y la generación de conocimiento, pretende incidir en el establecimiento de políticas públicas que provoquen la transformación del país e impulsen el desarrollo de la sociedad.

Para poder llevar a cabo esa trascendental tarea, la Institución debe mantenerse a la vanguardia académica y estimular el intercambio de conocimientos mediante la suscripción de instrumentos consensuales con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, con organismos de los sectores público, social y privado, así como con particulares.

La DGELU contribuye en esa importante tarea ya que recae en ella la responsabilidad de revisar y, en su caso, dictaminar, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, así como de su registro y depósito. Ésta es una labor preventiva que permite vigilar que, frente a los compromisos que se pretenden adquirir a nombre de la UNAM, se salvaguarden sus intereses y se ajusten a la Legislación Universitaria.

Los asuntos no únicamente se resuelven dentro del término de 10 días hábiles sino, además, se hacen las adecuaciones necesarias para que proceda su formalización. Cada uno de los instrumentos jurídicos que celebra la Universidad se registran y depositan en esta instancia, a fin de llevar un control de los expedientes que facilite su posterior consulta.

En el 2017 se atendió, mediante el procedimiento antes mencionado, sin incluir la materia de obras, un total de 3,809 instrumentos consensuales de naturaleza diversa. Este número representa un incremento del 8.5% respecto al 2016.

Sin embargo, hay que destacar que durante 2017 se registró un crecimiento significativo en la tramitación de estos documentos ya que, en comparación con 2007, representó un incremento del 120%, es decir que en 10 años se ha duplicado la demanda de estos servicios jurídicos, demanda que se ha solventado básicamente con los mismos recursos.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN DIVERSAS MATERIAS ENERO-DICIEMBRE 2017	
Convenios nacionales	1,600
Convenios internacionales	264
Contratos nacionales	1,930
Contratos internacionales	15
Total	3,809

En comparación con 2016, el mayor incremento en el número de instrumentos sometidos a estudio de esta Dirección General, se dio en los casos de contratos nacionales e internacionales con un 21%.

La dictaminación y validación conlleva a la suscripción de instrumentos consensuales, principalmente, con representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal de todo el país; con universidades e instituciones académicas de casi todos los continentes y con entidades privadas y sociales, mexicanas y extranjeras, lo que demanda el análisis de distintas legislaciones y estatutos en diversas materias y de varios países o estados de la República, así como su articulación con el marco jurídico nacional y la normatividad universitaria. Así, en 2017 la Universidad reafirmó su presencia a nivel nacional e internacional al participar en los temas y proyectos más destacados y que inciden directamente en beneficio de la población. Es por ello que cobra particular importancia la celebración de convenios y contratos con diversos sectores, personas e instituciones, que a nivel nacional se dividieron de la siguiente forma:

## *II. Convenios nacionales dictaminados*

CONVENIOS NACIONALES DICTAMINADOS 2017	
Convenios con el sector público	820
Convenios con los sectores social y privado	512
Convenios con instituciones de Educación Superior	268
TOTAL	1,600

Como podemos observar, sólo la suscripción de instrumentos consensuales con los tres niveles de gobierno y de los distintos Poderes de la Unión, tanto federal, estatal y municipal, representan el 51.25% de todos los convenios nacionales pactados por la Institución durante 2017.

Es importante resaltar que el trabajo que desarrolla la DGELU de forma permanente permite a las diferentes entidades de la UNAM estar en posibilidades de suscribir esos convenios con los distintos sectores y, en consecuencia, llevar a cabo proyectos en beneficio de la sociedad.

Algunas de las dependencias con las que la UNAM firmó el mayor número de convenios para llevar a cabo diferentes proyectos se encuentran: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Archivo General de la Nación; Auditoría Superior de la Federación (ASF); Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Instituto Nacional Electoral; Fideicomiso del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (NAFIN); Secretaría de Educación Pública (SEP); Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA); Secretaría de Salud; Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Procuraduría General de la República (PGR); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Gobierno de la Ciudad de México, entre muchos otros.

Es preciso señalar que en el ámbito estatal y municipal, la UNAM estableció convenios con más de la mitad de las entidades federativas del país, para llevar a cabo seminarios e investigaciones específicas en los campos ambiental, social, económico y político.

Durante el periodo que se informa, la Universidad también firmó este tipo de instrumentos con nueve delegaciones políticas de la Ciudad de México, las cuales comprenden el 60.3% del total de la población de la capital mexicana.

Cabe resaltar que la UNAM promueve y mantiene una intensa relación con Instituciones de Educación Superior de todo el país, tanto públicas como privadas, con el propósito de lograr una mayor especialización y favorecer el impulso de proyectos que impacten en el desarrollo social y tecnológico del país, a continuación se listan algunas de ellas:

Colegio de la Frontera Norte, A.C.; Colegio de la Frontera Sur; Colegio de México, A.C.; Colegio Partenón, S. C.; Escuela Nacional de Antropología e Historia; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico de Ensenada; Instituto Tecnológico de Sonora; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Americana de Acapulco, A. C.; Universidad Anáhuac, A. C. (Investigaciones y Estudios Superiores, S.C.); Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Campeche; Universidad Autónoma de Chapingo; Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma de Nayarit;

Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); Universidad Autónoma de Tamaulipas; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Autónoma de Zacatecas Francisco García Salinas; Universidad Autónoma del Carmen, Campeche; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Universidad Autónoma Metropolitana; Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV); Universidad Central de Querétaro, S. C.; Universidad Chapultepec, A. C.; Universidad Cristóbal Colón, Veracruz; Universidad de las Américas-Puebla; Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.; Universidad Iberoamericana, A.C.; Universidad Insurgentes, S.C. Plantel Tlalpan; Universidad Intercontinental, A. C.; Universidad La Salle, A. C.; Universidad Latina, S.C.; Universidad Pedagógica Nacional; Universidad St. John's, S.C., y la Universidad Veracruzana.

La UNAM es, sin duda, líder en Iberoamérica por su compromiso y participación en el ámbito nacional e internacional, así como por sus aportaciones científicas, tecnológicas, culturales y humanísticas. Y hoy, más que nunca, el intercambio de información en investigaciones y proyectos permite estar innovando y contar con nueva tecnología, así como promover el intercambio de académicos y alumnos.

Cabe destacar que esa relación se formaliza mediante la suscripción de convenios de colaboración en los campos de docencia, investigación y la extensión de la cultura y, en su caso, mediante convenios específicos de colaboración, en los cuales se establecen los compromisos particulares que asumen las partes que los suscriben.

*III. Convenios internacionales dictaminados*

CONVENIOS INTERNACIONALES DICTAMINADOS 2017	
Convenios con Instituciones de Educación Superior	184
Convenios con los sectores social y privado	49
Convenios con el sector público	31
TOTAL	264

Durante 2017, la Universidad fortaleció y amplió sus vínculos internacionales con Instituciones de Educación Superior, como muestra tenemos que la UNAM suscribió convenios con las siguientes instituciones: Universidad Americana de Managua, Nicaragua; Universidad Autónoma de Barcelona, España; Universidad Autónoma de Chile; Universidad Autónoma del Perú; Universidad

Católica de Lovaina, Bélgica; Universidad Central del Ecuador; Universidad de Aberdeen (University of Aberdeen), Escocia; Universidad de Antioquia, Colombia; Universidad de Arizona, EE. UU.; Universidad de Arquitectura y Urbanismo Ion Mincu, Rumania; Universidad de Buenos Aires, Argentina; Universidad de Bath (University of Bath), Reino Unido; Universidad de California, Berkeley, EE. UU.; Universidad de Estambul, Turquía; Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, China; Universidad de Génova (Università degli studi di Genova), Italia; Universidad de Groningen, Países Bajos; Universidad de Hiroshima (Hiroshima University), Japón; Universidad de la República, Uruguay; Universidad de Leiden (Leiden University), Países Bajos; Universidad de París I - Panthéon-Sorbonne, Francia; Universidad de Quebec en Trois-Rivières, Canadá, entre otras.

#### *IV. Asesorías*

Uno de las tareas recurrentes de la Dirección de Convenios y Contratos es brindar asesorías para orientar a la comunidad universitaria en distintos tópicos de la normatividad de la Institución referentes a los instrumentos consensuales. En el periodo enero a diciembre de 2017 se atendieron 2,786 asesorías de la normatividad en materia de adquisiciones, tales asesorías se desglosan de la siguiente manera: 2,115 por la vía telefónica; 420 de manera personal; 179 por correo electrónico, y 72 por escrito.

### DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

#### *I. Instrumentos consensuales en materia de obras*

Uno de los apartados de inversión del presupuesto de la UNAM se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias. Su manejo transparente y eficiente es un compromiso y una responsabilidad primordial, ya que permite llevar a cabo las tareas educativas, de investigación y de extensión de la cultura, en beneficio de la comunidad universitaria y del país.

Es por eso que una de las actividades sustantivas y relevantes que efectúa la DGELU a través de su Dirección de Apoyo Normativo a Comités consiste en emitir dictámenes mediante documento fundado y motivado que contenga las observaciones que permiten determinar la procedencia de su validación, registro y, en su caso, depósito de los instrumentos en materia de obras y servicios relacionados con las mismas que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios. Este proceso exige que los abogados verifiquen, entre otros aspectos, que exista la descripción pormenorizada de la obra que se va a ejecutar, que el procedimiento de adjudicación haya sido apegado a la norma y que existan los recursos presupuestales autorizados. Es importante destacar que los asuntos se resuelven dentro del término de los 10 días hábiles que establece la normatividad.

Para apoyar y facilitar las tareas de las entidades y dependencias, en la DGELU en 2017 se ha dado continuidad al servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada, para la elaboración

de los instrumentos consensuales en materia de obras y en la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados.

La DGELU atiende cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito que, a continuación, se mencionan:

1. Contratos de obra a precio alzado: son aquellos donde el importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Tienen como característica primordial que no pueden ser modificados en monto o plazo, ni estarán sujetos a ajuste de costos.
2. Contratos de obra sobre la base de precios unitarios: se trata de los instrumentos en los que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, es la más recurrente.
3. Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra: en este rubro se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.
4. Convenios modificatorios: la normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, esto a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

Durante el periodo que se informa se dictaminaron precedentes un total de 533 instrumentos consensuales en la materia de obras en sus distintas modalidades, los rubros se enlistan a continuación:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE OBRAS 2017	
Contratos a precio alzado	25
Contratos sobre la base de precio unitario	410
Contratos de prestación de servicios relacionado con la obra	21
Convenios modificatorios en materia de obras	77
Total	533



## *II. Participación en Cuerpos Colegiados*

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU a través de la Dirección de Apoyo Normativo a Comités es la de brindar asesoría jurídica, así como la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

Durante 2017 se llevó a cabo el análisis de las carpetas de trabajo y se participó en un total de 52 sesiones, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- 25 al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 8 al Comité Asesor de Obras.
- 19 al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

## *III. Asesorías en materia de obras*

Durante el periodo que se informa, la asesoría especializada en materia de obras sumó un total de 1,370; por vía telefónica 871; por correo electrónico 325; de manera personal 172, y dos por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades y dependencias universitarias que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

## *IV. Reuniones de trabajo en relación a la Normatividad de Obras*

Durante el periodo de enero a diciembre de 2017 la Dirección de Apoyo Normativo a Comités asistió a un total 224 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

## **DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN**

### *I. Responsable Técnico para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la OAG*

Como integrante del Grupo de Responsables Técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM se participó en: la revisión de los formatos; la distribución de instructivos y diccionarios de datos; en reuniones con las áreas responsables de la información para aclarar dudas y definir criterios así como para la digitalización de la documentación.

Adicionalmente, en el periodo que se informa, se integraron a la Plataforma Universitaria de Transparencia los formatos para el cumplimiento de las obligaciones responsabilidad de la Oficina de la Abogada General los cuales abarcan, en la mayoría de los casos, el periodo mayo 2015 a octubre 2017, incluidos los que son responsabilidad de la propia DGELU, para ello se coordinó a las diversas áreas participantes, se obtuvieron las direcciones electrónicas de cada uno de los registros

requeridos, se atendieron los ajustes necesarios y se han actualizado los formatos cuantas veces ha sido necesario. Se revisaron 478 mensajes de correo relacionados a este proceso.

## *II. Cómputo*

En relación con el proceso de transparencia, se analizó, evaluó y definió el software necesario para el testado de documentos y se definió el procedimiento para llevar a cabo esta tarea, el cual incluso es utilizado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## *III. Publicaciones*

Una tarea sustancial para propiciar la construcción de una cultura de legalidad, respeto y tolerancia en la comunidad universitaria es difundir el cuerpo normativo de nuestra Casa de Estudios, dicha actividad es responsabilidad de la Oficina de la Abogada General, a través de esta Dirección General, que se encarga de editar el cuerpo normativo que integra la Legislación Universitaria.

Durante 2017 la DGELU editó las remesas 33 y 34 de actualización a la Legislación Universitaria las cuales constaron de 3,800 ejemplares cada una. Al cierre del periodo que informa se enviaron a los 2,097 suscriptores que se tienen registrados en la DGELU, más de 6,100 ejemplares de ambas remesas.

Con el fin de incrementar el conocimiento del marco normativo universitario, se entregaron en donación a funcionarios y autoridades universitarias, un total de 76 ejemplares de diversos ordenamientos que integran la Legislación Universitaria y de publicaciones vinculadas con la normatividad de nuestra Casa de Estudios, con el propósito de que las entidades y dependencias cuenten con el material que les permita desarrollar sus tareas sustantivas con base en nuestra legislación, además se vendieron 105 a la comunidad universitaria y al público en general.

Otra de las tareas que benefician especialmente a la comunidad universitaria y que realiza la DGELU es la revisión y actualización permanente de toda la normatividad universitaria, la cual se puede consultar en la página *Web* de la Abogada General. Durante 2017 se registraron 54,212 visitas a la página *Web* de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. Se realizaron 134 actualizaciones a dicha página web referentes a la integración de documentos considerados de interés para la Universidad, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, los asuntos relevantes de *Gaceta UNAM* y los acuerdos rectorales, circulares y demás lineamientos.

## *IV. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogada General*

La DGELU continúa impulsando el crecimiento y la especialización de la Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogada General, principalmente en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos, para consolidarla como un espacio de excelencia y de servicio especializado en favor de toda la comunidad universitaria, de los miembros del Subsistema Jurídico de la Universidad y del público en general.

En 2017, como reflejo de ese trabajo, se hicieron 1,406 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM. Se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con más de 60 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior. Se tramitaron un total de 170 préstamos interbibliotecarios.

El acervo bibliográfico se incrementó en 337 volúmenes, 256 por vía de adquisición y 81 recibidos en donación, se incorporaron 103 ejemplares a la colección hemerográfica y 12 piezas multimedia, estos últimos también recibidos en donación.

Además, se realizó el proceso técnico de inscripción ante la Dirección General de Bibliotecas de 337 volúmenes que conforman el mismo número de títulos, a fin de que el acervo bibliohemerográfico se encuentre debidamente registrado.

Es necesario subrayar que la Biblioteca cuenta con dos acervos hemerográficos que se actualizan permanentemente, uno corresponde a las publicaciones de *Gaceta UNAM* desde 1973 y el otro al *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980.

Se otorgaron 598 asesorías de índole bibliohemerográfico al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general respecto a los tópicos de Legislación Universitaria, Educación Superior, Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación y Gaceta UNAM.

## **4. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS**

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina de la Abogada General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 48 Oficinas Jurídicas adscritas a las dependencias y entidades académicas de la UNAM, constituyéndose, dada la dinámica de trabajo, como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina de la Abogada General.

Las tareas que desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en prácticamente todos los campos del Derecho, por lo que las y los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos, que les permitan cumplir con la misión de salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus actividades sustantivas, atendiendo, desde su inicio hasta su conclusión, carpetas de investigación, procesos penales, asuntos migratorios, disciplinarios, procedimientos de investigación administrativa, recursos ante las Comisiones Mixtas, juicios laborales, civiles, mercantiles, agrarios, de amparo, Defensoría de los Derechos Universitarios, elaboración de convenios y contratos, y actividades de asesoría.

En 2017 las Oficinas Jurídicas de las distintas dependencias y entidades atendieron 17,752 asuntos jurídicos, de los cuales se concluyeron 12,924 y quedaron en trámite 4,828; es decir, del universo de asuntos tramitados, el 73% fue concluido, lo que muestra el invaluable esfuerzo que realizan cotidianamente. (Anexo 2)

Es de hacer notar que del total de asuntos atendidos durante este periodo, el 9% estuvo a cargo de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato; el 55% de las Escuelas Nacionales, Facultades y Facultades de Estudios Superiores, y el 36% de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural, de los tres *Campi*foráneos y de la Unidad Académica de Ciencias y Tecnología.

### *1. Actuación de la Coordinación de Oficinas Jurídicas en 2017*

Dentro de la actuación cotidiana de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, destacan las siguientes actividades realizadas en el periodo que se reporta:

#### *i. Reuniones en que participó la Coordinación de Oficinas Jurídicas*

La Coordinación participó en una serie de reuniones que buscaron establecer una estrecha coordinación con las autoridades locales y estatales para procurar una mejora en:

- Las condiciones de seguridad para la comunidad universitaria.
- Promover la cultura de la denuncia.
- Establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito.
- Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos.

Entre estas reuniones, destacan las siguientes:

- a) Interinstitucionales de Seguridad, realizadas entre la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México, divididas en ocho zonas estratégicas: Norte, Sur, Sur-Tlalpan, Sur-Oriente, Oriente, Oriente-Centro, Poniente y Centro Museos. Éstas se fraccionaron en 80 interinstitucionales y 68 previas en materia de Seguridad, Sendero Seguro y Entorno Urbano.
- b) De Trabajo y Seguimiento a las Acciones en Materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Movilidad Urbana, celebradas entre la UNAM y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, mismas que se dividen en tres zonas: Regional Oriente, Regional Metropolitana y Regional Valle Cuautitlán. Con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, se atendieron cinco reuniones previas, siete plenarias y 21 regionales, en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Movilidad Ciudadana.

Asimismo, participó en sesiones de Consejo Universitario y de los siguientes Órganos Colegiados:

- a) Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario (6).
- b) Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del *Campus* Ciudad Universitaria (10).
- c) Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad Externas a Ciudad Universitaria (7).
- d) Subcomisión para la Promoción de una Cultura de Seguridad Universitaria.
- e) Consejo Directivo del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUGF) (2).
- f) Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2).
- g) Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.
- h) Comisión de Protección Civil.

## *ii. Vinculación Institucional con Áreas de Procuración de Justicia*

En este rubro de especial importancia, la Coordinación de Oficinas Jurídicas logró el establecimiento de acciones de coordinación con las siguientes dependencias:

- a) Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Subdelegación Zona Oriente de la Procuraduría General de la República, para agilizar el trámite de las Carpetas de Investigación.
- b) Con el Subdelegado de Procedimientos Penales Zona Sur de la Procuraduría General de la República se celebraron seis reuniones, a fin de agilizar la determinación de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación de Oficinas Jurídicas de esa circunscripción.

- c) Se realizó una reunión con el Fiscal Desconcentrado de Investigación en la Delegación Gustavo A. Madero, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de coordinar trabajos con las y los Jefes de Oficinas Jurídicas de la zona.
- d) Se llevaron a cabo tres reuniones con el Subdelegado de Procedimientos Especiales Zona Metropolitana de la Procuraduría General de la República, para la localización de una Averiguación Previa relevante.
- e) Con la Coordinación de Vinculación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se realizaron dos reuniones relacionadas con los apoyos que prestará en los planteles ubicados en esa entidad.

### *iii. Asuntos Sensibles y Relevantes Atendidos*

Los principales asuntos que se presentaron en el año 2017, en los cuales la Coordinación de Oficinas Jurídicas participó, otorgó apoyo y/o coordinó, se resumen de la siguiente manera:

- Recuperación de predios otorgados por la SEMARNAT a la UNAM, ubicados en Isla de la Piedra, Estero de Urías, Isla Belvedere, Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Juicio agrario (Expediente 1406/2013), en el que se encuentra involucrado el inmueble que ocupa la Estación Biológica Chamela (ubicada en el Estado de Jalisco), adscrita al Instituto de Biología.
- Proceso de expropiación del predio localizado en la comunidad de Huitzilac, Morelos. El 10 de julio de 2017 se publicó en el DOF el decreto expropiatorio de este predio, bajo el rubro “Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 39-88-21 hectáreas de terrenos de temporal de uso común, de la comunidad Huitzilac, municipio del mismo nombre, Morelos.”
- Abatimiento del rezago de averiguaciones previas y carpetas de investigación existente en las Oficinas Jurídicas y acompañamiento para su impulso procesal, acciones que permitieron que en el año 2017 se determinara la Reserva o el No Ejercicio de la Acción Penal en 213 indagatorias.
- Abatimiento del rezago detectado en el rubro de asuntos laborales de los informes mensuales presentados por las Oficinas Jurídicas.
- Asesoría jurídica y acompañamiento a las personas titulares de Oficinas Jurídicas para atender diversos casos en que se vieron involucrados integrantes de la comunidad universitaria.
- Participación en la coordinación de eventos de capacitación dirigidos a personas titulares de Oficinas Jurídicas, entre los que destacan:
  - a) Conferencia sobre Liderazgo Efectivo.
  - b) Curso de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales.
  - c) Mesa de trabajo para el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.
  - d) Plática de Inducción a nuevos titulares de Oficinas Jurídica y manejo del SAGICO (Sistema para Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales).

- Apoyo y asesoría a la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD).
- Debido a la transformación del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, a Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción en el mes de marzo de 2017 se creó la Oficina Jurídica de esta nueva entidad, y su titular fue seleccionado a través del Programa Piloto instaurado por esta Coordinación para tal efecto.
- En razón de la creación de una plaza de Abogado Auxiliar en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, esta Coordinación aplicó los mecanismos del Programa Piloto para su selección.

#### *iv. Programa Piloto “Evaluación para Ocupar Plazas Vacantes Dentro de las Oficinas Jurídicas del Subsistema Jurídico”*

Con el propósito de institucionalizar la designación del personal que forma parte del Subsistema Jurídico de la UNAM, en el mes de enero de 2017 se implementó el programa piloto para la contratación de jefas(es) y abogadas(os) auxiliares para las Oficinas Jurídicas, que se encuentren cualificados para dar cumplimiento a las funciones encomendadas a éstas.

En el periodo que se reporta, se designaron 12 Jefas(es) de Oficinas Jurídicas y 14 abogadas(os) auxiliares, y se contrataron cuatro personas prestadoras de servicios profesionales. Cabe mencionar que de las contrataciones realizadas 15 fueron mujeres y 15 hombres. Las personas aspirantes fueron reclutadas entre el personal de la UNAM, a través de la Bolsa Universitaria de Trabajo y personas externas que quisieron participar.

#### *v. Programa de Control y Consulta Archivística*

Con el propósito de organizar, administrar y conservar su archivo, conforme a las disposiciones normativas emitidas para homogeneizar la clasificación del acervo documental universitario y contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, la Coordinación de Oficinas Jurídicas diseñó, desarrolló y puso en marcha un programa, a través del cual se ordenó, clasificó y resguardó su acervo documental

## *II. Asuntos Tramitados y Atendidos por las Personas Titulares de las Oficinas Jurídicas de las Dependencias y Entidades*

En relación con las diferentes materias atendidas por las Oficinas Jurídicas, en el año 2017 éstas, obtuvieron los siguientes resultados:

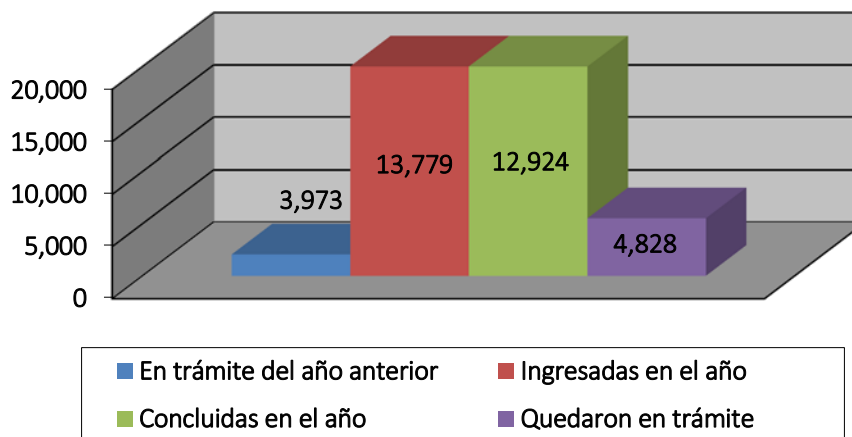
Se atendieron 17,752 asuntos jurídicos, de los cuales se concluyeron 12,924, quedando en trámite 4,828.

*REPORTE DE ASUNTOS POR MATERIA*

Materia	En trámite 2016	Ingresados en 2017	Tramitados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite 2017
1. Laboral	905	196	1,101	88	1,013
2. Procedimientos de Investigación Administrativa	26	668	694	674	20
3. Comisiones Mixtas	374	207	581	119	462
4. Averiguaciones Previas / Carpetas de Investigación	418	213	631	265	366
5. Proceso Penal	6	2	8	1	7
6. Amparo	120	88	208	101	107
7. Civil y Mercantil	17	8	25	6	19
8. Agrario	1	1	2	0	2
9. Contratos y Convenios	1,823	2,964	4,787	2,336	2,451
10. Disciplinario	212	317	529	225	304
11. Defensoría de los Derechos Universitarios	35	88	123	81	42
12. Migratorio	26	307	333	298	35
13. Asesorías y Diligencias	10	7,894	7,904	7,904	0
14. Transparencia	0	826	826	826	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,973</b>	<b>13,779</b>	<b>17,752</b>	<b>12,924</b>	<b>4,828</b>



Total de Asuntos 2017



*i. Juicios Laborales*

Las Oficinas Jurídicas atendieron 1,101 juicios laborales ante el Tribunal Federal, las Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, de los cuales se resolvieron 88 y quedaron en trámite 1,013. De los juicios concluidos, en 69 de ellos se emitió laudo, cuyo sentido fue el siguiente:

Sentido	Número de Laudos	Porcentaje
Condenatorios	19	28%
Absolutorios	24	35%
Convenios	5	7%
Desistimientos	21	30%

*ii. Procedimientos de Investigación Administrativa*

Las Oficinas Jurídicas dieron curso a 694 Procedimientos de Investigación Administrativa, de los cuales 674 (97%) fueron concluidos y 20 quedaron en trámite.

### *iii. Comisiones Mixtas*

Se atendieron 581 asuntos ante las Comisiones Mixtas, de los cuales se concluyeron 119, es decir el 21%.

### *iv. Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación*

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las dependencias y entidades de la UNAM atendidas por las Oficinas Jurídicas. De las 631 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación tramitadas se concluyeron 265, lo que representa un 42%.

### *v. Procesos Penales*

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público, previa investigación formalizada, vincula a proceso a la persona imputada ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, se tramitaron un total de ocho juicios, de los cuales se concluyó uno y siete continúan en trámite.

### *vi. Juicios de Amparo*

Se atendió un total de 208 juicios de amparo, de los cuales se concluyeron 101, es decir el 49%, a saber: Juicios de Amparo Laboral, se dio seguimiento a 141 juicios, de éstos se concluyeron 70, esto es un 50%, quedando en trámite 71. Juicios de Amparo Administrativo, se dio seguimiento a 67 juicios, se concluyeron 31, es decir el 46%, quedando en trámite 36.

### *vii. Juicios Civiles y Mercantiles*

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de 25 juicios, de los cuales se concluyeron seis, es decir el 24%, quedando en trámite 19.

### *viii. Juicios Agrarios*

Las Oficinas Jurídicas dieron continuidad a dos juicios en esta materia, que se están ventilando ante Tribunales Agrarios.

### *ix. Contratos y Convenios*

Las Oficinas Jurídicas atendieron en el periodo que se informa un total de 4,787 asuntos en esta materia, de éstos se concluyeron 2,336, es decir el 49%.

### *x. Asuntos Disciplinarios*

Este rubro contemplan los asuntos que son remitidos al Tribunal Universitario con motivo de faltas a la Legislación Universitaria cometidas por personal académico y alumnado; las Oficinas Jurídicas tramitaron 529 asuntos, de los cuales se concluyeron 225 (43%), quedando en trámite 304.

*xi. Defensoría de los Derechos Humanos*

Fueron atendidos 123 asuntos, de éstos se concluyeron 81, es decir el 66% y quedaron pendientes 42.

*xii. Asuntos Migratorios*

Se gestionaron 333 trámites para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, de los cuales se concluyeron 298, es decir el 89%, y quedaron en trámite 35.

*xiii. Asesorías y Diligencias*

Las Oficinas Jurídicas atendieron un total de 7,904 asuntos en este rubro que se integra por la instrumentación de actas administrativas, atención a padres de familia y/o alumnos, audiencias ante las Comisiones Mixtas, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Agrarios, y Órganos Jurisdiccionales, comparecencias ante la Procuraduría General de la República y Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, participación en Consejos Internos o Técnicos, quejas ante el CONAPRED, el COPRED y la CNDH, entre otros.

*xiv. Transparencia*

Se recibieron y atendieron 44 solicitudes, para lo cual se realizaron 826 requerimientos de información a las Oficinas Jurídicas, así como el análisis y procesamiento de los 2,112 datos que proporcionaron.

## **5. UNIDAD PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM**

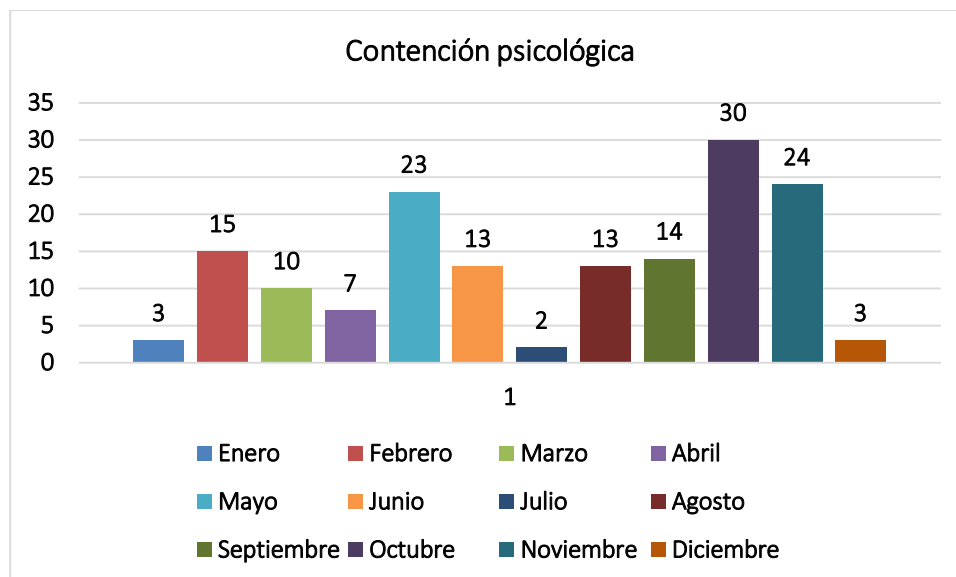
La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo.

Durante el presente año, la Unidad se fortaleció en su estructura y funciones para atender dos tareas importantes, la primera de ellas, consiste en brindar una atención integral a las personas afectadas por probables hechos relacionados con violencia de género; dicha atención integral consiste en brindar contención psicológica a las víctimas que acuden a denunciar hechos relacionados con la materia, entendida ésta como la capacidad de lograr moderar e identificar los sentimientos, acciones e impulsos de la víctima y con ello tener mayor claridad de los eventos vividos.

Se pretende que la víctima pueda reconocer sus emociones e identificar qué factores fueron los que lo provocaron, para poder expresarlo de la manera menos dolorosa. Se trata de volver a la víctima en sí, separar el hecho de la persona, es decir, hacerle ver que su vida no se reduce solo a los actos violentos, denotando las oportunidades que tiene para salir de esto, quitando culpas y responsabilidades que no le corresponden y así estar en condiciones de poder formular su queja. En este periodo la Unidad brindó 157 contenciones psicológicas.

Desglose de contenciones psicológicas por mes

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Contención psicológica	3	15	10	7	23	13	2	13	14	30	24	3	157

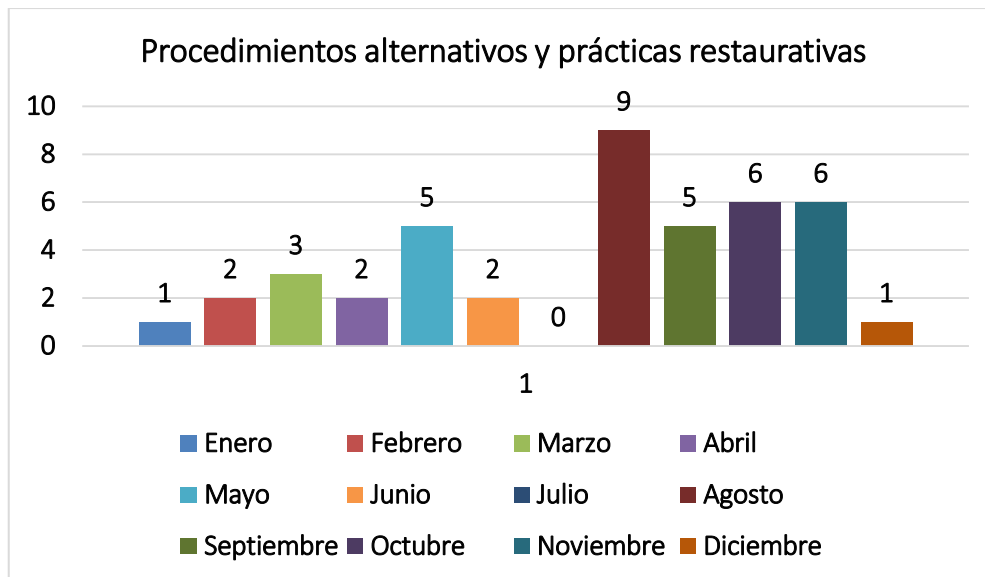


La segunda tarea importante consiste en la utilización de procedimientos alternativos, y prácticas restaurativas, entre cuyas actividades principales incluyen:

- Proporcionar información personalizada a las personas usuarias sobre los alcances y características de los procedimientos alternativos y prácticas restaurativas.
- Verificar la viabilidad de la aplicación de estos procedimientos y prácticas conforme a lo establecido en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, en los casos de esta naturaleza.
- Confirmar la voluntad de las personas usuarias para participar en el procedimiento.
- Determinar la modalidad de procedimiento y práctica más adecuada en función de las necesidades de los participantes.

Desglose de procedimientos alternativos y prácticas restaurativas por mes

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Procedimientos	1	2	3	2	5	2	0	9	5	6	6	1	42



De los 42 expedientes aperturados, se desprende lo siguiente: En 5 casos ambas partes manifestaron su voluntad de participar en el procedimiento. Todos estos fueron abordados a través de prácticas basadas en la Filosofía de la Justicia Restaurativa, de los cuales en 4 se utilizó la metodología de la Mediación Víctima Ofensor y en 1 la de Reunión Restaurativa. En dichos casos iniciados se logró generar un acuerdo entre las partes involucradas.

En 8 casos se propusieron para ser trabajados a través de prácticas parcialmente restaurativas, en alguna de las tres siguientes opciones: a) con la Víctima y la Comunidad, b) el Ofensor y la Comunidad, o c) solo la Comunidad, a través de:

- Talleres,
- Círculos de Disciplina,
- Círculos de Generación de Comunidad,
- Círculos en Reuniones de Organización, y
- Círculos de Aprendizaje.

De estos 8 casos, 3 están pendientes realizarse.

Finalmente, los 29 casos restantes no se iniciaron por las siguientes razones:

- En 25 de los expedientes alguna de las partes manifestó no estar interesada.
- En 4 expedientes el caso fue determinado inviable por presentar alguna causal de impedimento, según lo marca el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género.

En relación a las conductas por las cuales se aperturaron los 42 expedientes, 19 (45.2%) están relacionados con conductas de Violencia de Género y 23 (54.7%) con conductas de otra naturaleza.

Asimismo, durante el período comprendido, la UNAD atendió 447 asesorías, recibió y dio seguimiento a 96 denuncias.

### *I. Seguimiento a la estrategia de atención a la violencia de género y derechos humanos*

Como parte de la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, la Oficina de la Abogada General, continuó con el acompañamiento de las personas que han interpuesto quejas relacionadas con actos de violencia de género, así como la asistencia técnica a las y los jefes de Oficina Jurídica, consistente en apoyo para la contención de las personas que deciden iniciar una queja por hechos de violencia de género, la elaboración de insumos para el análisis de los casos y para el otorgamiento de medidas urgentes de protección; así como el seguimiento a los casos, desde la instrumentación del acta hasta la conclusión del procedimiento respectivo.

Otras acciones en concreto fueron la elaboración y distribución de una circular con lineamientos para mejorar la comunicación entre dependencias facultadas en la atención y tratamiento de los casos de violencia de género; la actualización de la página web de [igualdaddegenero.unam.mx](http://igualdaddegenero.unam.mx); la elaboración de una base de datos sobre los casos en seguimiento; y se diseñó una nueva ruta para mejorar y agilizar la atención psicológica para las víctimas de la violencia de género, derivada de la celebración de unas bases de colaboración con la Facultad de Psicología.

### *II. Estadísticas*

Del total de las denuncias presentadas 87 fueron de manera personal, 3 por escrito, 3 telefónicamente en el 01800ABOGRAL y 3 a la cuenta de correo [01800abogral@unam.mx](mailto:01800abogral@unam.mx).

Las denuncias fueron presentadas por 54 estudiantes, 22 trabajadores administrativos, 13 académicos, 4 trabajadores de confianza y 3 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 2 fueron por delitos, 27 por faltas a la legislación universitaria y 67 por hechos relacionados con violencia de género.

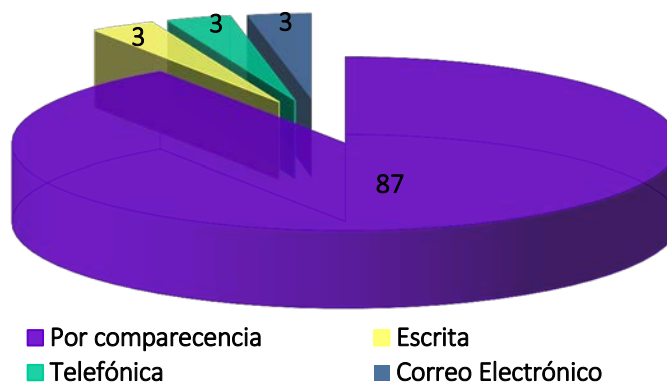
En el periodo que se informa se brindó un total de 447 asesorías; de las cuales 90 fueron solicitadas por egresados o personas ajenas a la Universidad, 173 por alumnos, 48 por académicos, 79 por trabajadores administrativos y 23 de confianza. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: violencia de género, faltas a la Legislación Universitaria, laboral y consultas relacionadas con cuestiones de índole académico.

III. Denuncias recibidas

i. Por la forma en que se recibió la denuncia:

Mes	Por comparecencia	Escrita	Telefónica	Correo electrónico
Enero	4	1		1
Febrero	3		2	
Marzo	10			
Abril	7			2
Mayo	7			
Junio	9	2		
Julio	3			
Agosto	15			
Septiembre	10			
Octubre	11			
Noviembre	3		1	
Diciembre	5			
Total	87	3	3	3
Gran Total	96			

Por la forma en que se recibió la denuncia

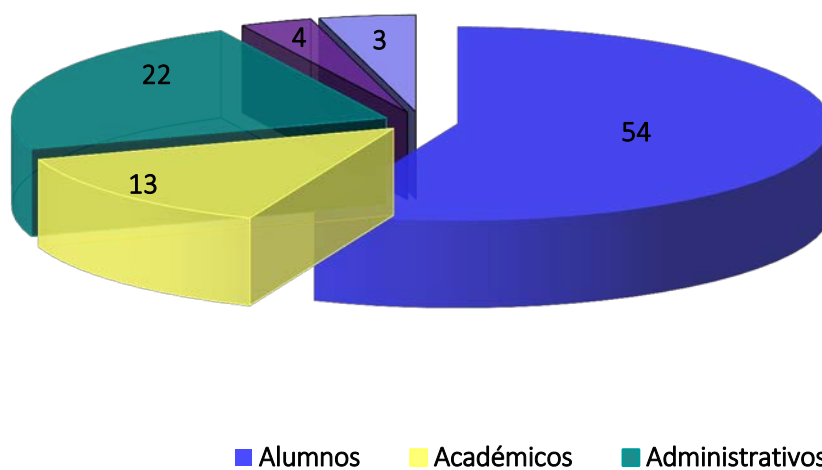




*ii. Por la calidad de quien denuncia:*

Mes	Alumno	Administrativos	Académicos	Confianza	Ajenos
Enero	2	2	2		
Febrero	4				1
Marzo	5	3	1		1
Abril	9				
Mayo	5	2			
Junio	4	1	3	2	1
Julio	1		2		
Agosto	9	2	3	1	
Septiembre	7	2	1		
Octubre	2	8		1	
Noviembre	3	1			
Diciembre	3	1	1		
Total	54	22	13	4	3
Gran Total	96				

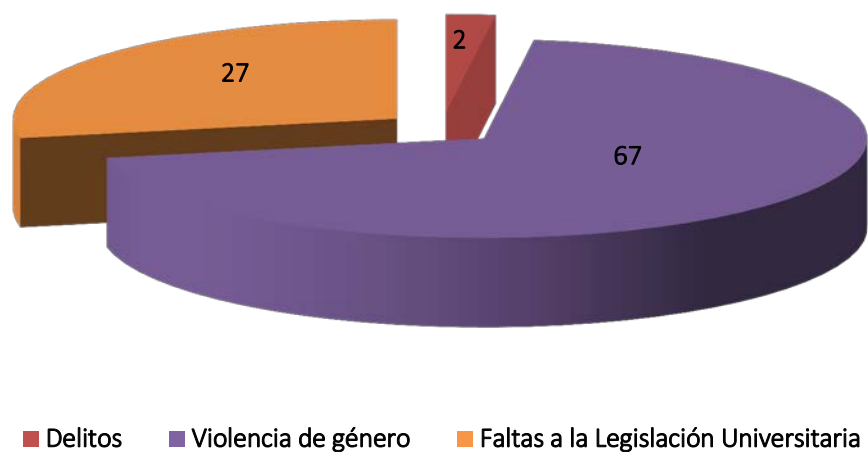
Por la calidad de quien denuncia



*iii. Por la naturaleza de los hechos denunciados*

Mes	Faltas a la Legislación Universitaria	Violencia de Género	Delitos
Enero	2	3	1
Febrero	2	3	-
Marzo	3	7	-
Abril	2	7	-
Mayo	1	6	-
Junio	5	5	1
Julio	-	3	-
Agosto	4	11	-
Septiembre	2	8	-
Octubre	5	6	-
Noviembre	-	4	-
Diciembre	1	4	-
Total	27	67	2
Gran Total	96		

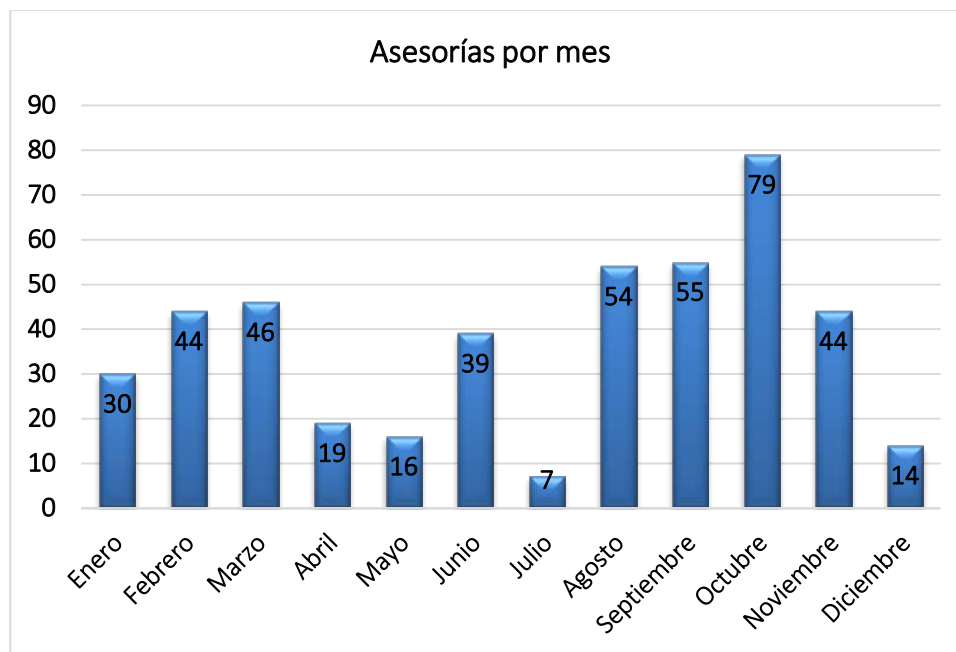
Por la naturaleza de los hechos denunciados



*IV. Asesorías realizadas*

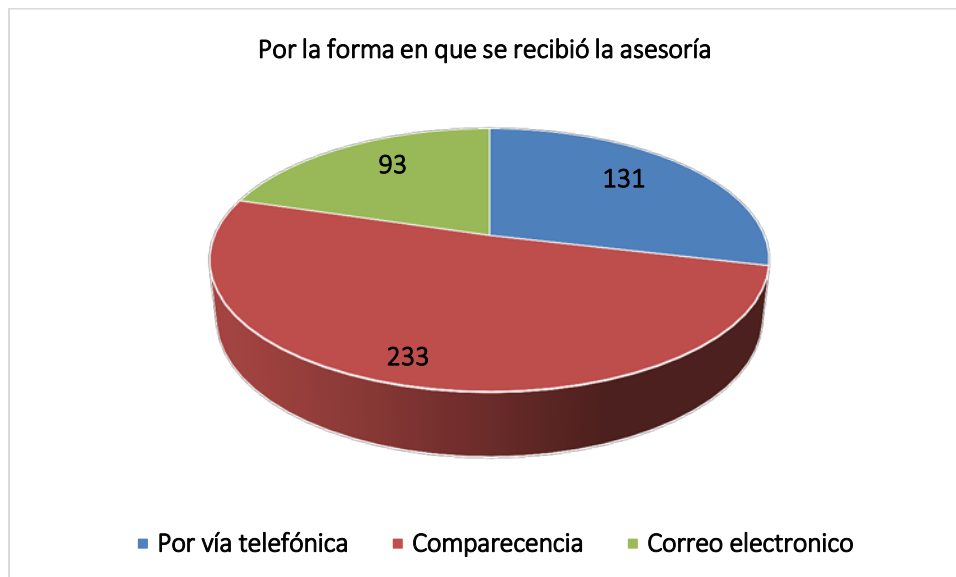
*i. Por mes*

Mes	Asesorías
Enero	30
Febrero	44
Marzo	46
Abril	19
Mayo	16
Junio	39
Julio	7
Agosto	54
Septiembre	55
Octubre	79
Noviembre	44
Diciembre	14
<b>Total</b>	<b>447</b>



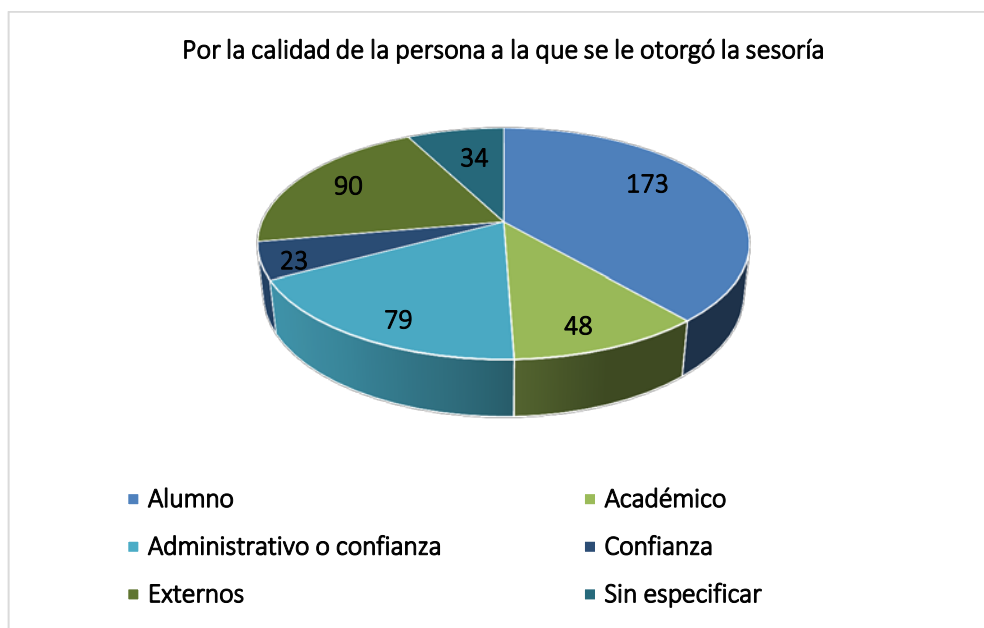
*ii. Por la forma en que se otorgó la asesoría:*

Mes	Por comparecencia	Telefónica	Correo electrónico
Enero	7	15	8
Febrero	26	11	7
Marzo	20	13	13
Abril	10	4	5
Mayo	13	3	0
Junio	34	2	3
Julio	1	1	5
Agosto	23	17	14
Septiembre	29	16	10
Octubre	33	34	12
Noviembre	20	13	11
Diciembre	7	2	5
Total	223	131	93
Gran total	447		



*iii. Por la calidad de la persona a la que se le otorgó la asesoría*

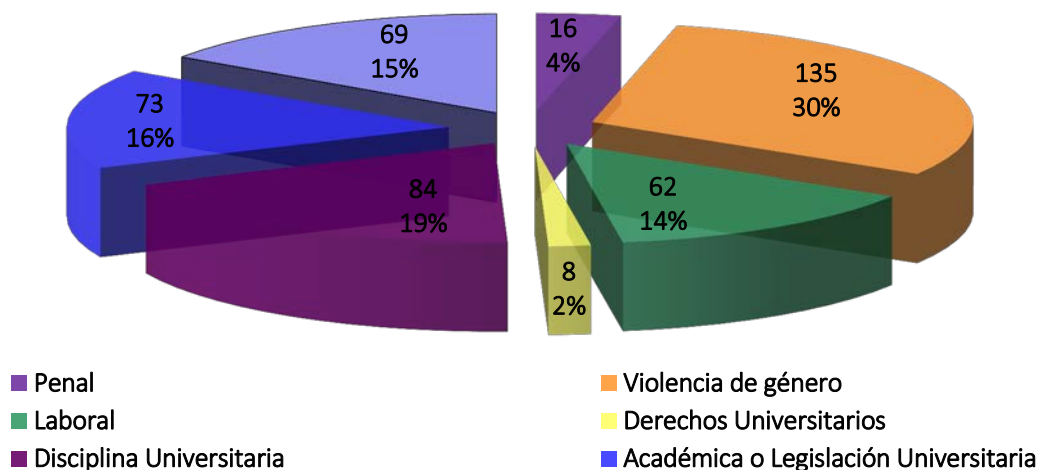
Mes	Alumnos	Académicos	Administrativos	Confianza u honorarios	Egresados o externos	Sin especificar
Enero	4	6	4	2	11	3
Febrero	17	4	11	4	7	1
Marzo	22	6	2	4	5	7
Abril	7	4	1	0	3	4
Mayo	4	3	4	3	1	1
Junio	15	7	10	3	3	1
Julio	4	1	1	0	1	0
Agosto	18	7	15	0	5	9
Septiembre	22	6	7	4	13	3
Octubre	34	2	13	2	25	3
Noviembre	21	2	7	1	12	1
Diciembre	5	0	4	0	4	1
Total	173	48	79	23	90	34
Gran Total	447					



*iv. Por la materia de la asesoría:*

Mes	Penal	Violencia de Género	Laboral	Derechos Universitarios	Faltas a la Legislación	Académica	Legislación Universitaria	Otra
Enero	3	4	5	0	3	9	0	6
Febrero	0	15	6	2	8	6	3	4
Marzo	4	10	6	3	9	2	3	9
Abril	1	6	0	1	5	1	1	4
Mayo	0	6	5	0	3	1	0	1
Junio	2	6	9	0	12	1	8	1
Julio	0	2	2	0	1	1	0	1
Agosto	2	20	7	0	9	8	1	7
Septiembre	2	14	10	1	10	4	1	13
Octubre	1	28	6	0	14	10	4	16
Noviembre	1	15	6	1	9	6	2	4
Diciembre	0	9	0	0	1	1	0	3
Total	16	135	62	8	84	50	23	69
Gran Total	447							

Materia de la Asesoría



## **6. TRIBUNAL UNIVERSITARIO**

Durante 2017, el Tribunal Universitario recibió a trámite 394 asuntos, y en el mismo período emitió 252 resoluciones. Esto significa que, respecto del año anterior, se registró un incremento de 78 asuntos, cifra que, por lo demás es la mayor desde 1999. Aunado a lo anterior, se dio trámite a 17 solicitudes de acceso a la información y se publicaron en la plataforma de transparencia de la Universidad las versiones públicas de las resoluciones emitidas en los expedientes de 2016 y ochenta resoluciones emitidas durante 2017.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, poco más del 44% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que presentó 70 casos de indisciplina, que representa el 28% del total. Por su parte, el Colegio de Ciencias y Humanidades, fue origen de 43 asuntos, es decir, el 17% del total. En cuanto a Unidades Multidisciplinarias éstas originaron 82 asuntos, lo que equivale a poco menos del 33% del total. Las Facultades fueron origen de 56 de los asuntos resueltos, es decir, alrededor del 22%, mientras que en los Institutos sólo hubo un caso resuelto por el Tribunal.

En cuanto a la conducta que dio origen a la remisión de los casos hasta el momento resueltos, se presentó una disminución importante en la incidencia de conductas relacionadas con infracciones a la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad puesto que sólo 60 de los asuntos resueltos fueron motivados por esta conducta, número inferior a los 167 registrados el año pasado. Este cambio da cuenta del éxito de las políticas implementadas para combatir las adicciones, minimizar riesgos y garantizar la integridad de la comunidad, en vista de la organización de eventos no autorizados en el interior de las instalaciones universitarias.

Por otra parte, se registró un ligero incremento en el número de incidencias relacionadas con las fracciones II y III del artículo 97 del Estatuto General, es decir, aquellos que están relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos, resolviéndose hasta el momento 54 asuntos que representan poco menos del 22% del total.

Si bien el Tribunal Universitario fue pionero dentro de la Universidad al tramitar asuntos relacionados con violencia de género y emitir resoluciones con esta perspectiva, desde antes de la adopción de políticas institucionales, es a partir de marzo de 2013 –con la publicación de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM- que éste tema ha integrado al análisis estadístico de la disciplina universitaria. Lo anterior para orientar en la generación de políticas y toma de decisiones que contribuyan a fortalecer la equidad de género en la Universidad. Durante 2017, el Tribunal Universitario resolvió 40 asuntos que, si bien tienen fundamento legal en los artículos 95 a 97 del Estatuto General, que señalan como conductas indebidas cualquier tipo de hostilidad, falta de respeto o agresión, aludían en la narración de hechos que los motiva, razones de género. La mayor parte de estos asuntos tuvieron su origen en las Facultades, que presentaron

16 de ellos. Las Unidades Multidisciplinarias llevaron a trámite 10 casos relacionados con la perspectiva de género, mientras que el nivel bachillerato contribuyó con 13 de ellos a la estadística y los Institutos presentaron 1.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en menos del 6% de sus decisiones, es decir un total de 13 asuntos. En cuanto a la suspensión, esta medida fue aplicada en 147 ocasiones, mientras que en 15 asuntos los remitidos fueron amonestados. Finalmente, el Tribunal no encontró motivos para sancionar en 77 ocasiones, más del 30% del total.



## **ANEXO 1**

# **Informe del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos**



Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

### *Antecedentes*

En abril del 2015 se creó el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OSIDH) como un centro académico dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, financiado por la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México y con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de dicha casa de estudios.

El OSIDH surge con la finalidad, por un lado, de difundir las decisiones del sistema regional de protección de los derechos humanos entre investigadores, estudiantes, litigantes, legisladores, funcionarios públicos y población en general, para que éstas sean retomadas en tanto marco jurídico relevante y, por el otro, ser punto de encuentro de las y los especialistas, centros académicos y organizaciones de la sociedad civil que a nivel global dan seguimiento al Sistema Interamericano, impulsando canales formales de vinculación y de trabajo conjunto.

En tanto existe un interés en el sistema regional de protección de los derechos humanos en otras instituciones, el Observatorio invitó a confluir en sus iniciativas a aquellas de índole académica, dedicadas a la protección de los derechos humanos y judiciales, volviéndolo un espacio universitario en el concurren varias instituciones, entre ellas la Oficina del Abogado General, el Instituto de Investigaciones Jurídicas la Facultad de Derecho, el Programa Universitario de Derechos Humanos y la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas", todas ellas de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Dirección de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Informe de Actividades 2017

Las actividades impulsadas por el Observatorio se diseñan teniendo como marco cuatro objetivos: vinculación, formación, difusión e investigación. Teniendo eso presente, las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes.

A través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Universidad Nacional Autónoma de México, auspicia y aloja, el Encuentro de Plenos de la Comisión y la Corte Interamericanas. Cada año, en el marco del Diplomado de Formación en el SIDH "Dr. Héctor Fix Zamudio", los Plenos de los dos órganos del Sistema Interamericano se reúnen en la Universidad para tratar temas de su agenda. Durante el 2017, esta reunión se llevó a cabo el 2 de septiembre. Es significativo que la Universidad Nacional sea la sede, como ocurrió en el 2015, 2016 y 2017, del Encuentro de Plenos que se celebra sólo una vez al año en sus instalaciones, brindando los apoyos necesarios para que la Jueza, los Jueces, las Comisionadas, los Comisionados y los Secretarios Ejecutivos de cada órgano cuenten con un punto de encuentro en esta Universidad.

Teniendo como marco un convenio de colaboración entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México suscrito en 2013, con la finalidad de brindar formación especializada en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Observatorio organiza anualmente la principal iniciativa en México de formación en el Sistema Interamericano. Se trata del *Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Dr. Héctor Fix Zamudio"*, coordinado por el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez.

Este año se llevó a cabo la quinta edición de dicho Diplomado, cuyo programa se actualiza cada año a partir de los temas y retos en que el Sistema Interamericano ha puesto especial énfasis. Como característica de la edición 2017, el Diplomado incluyó además de un tronco común sobre el sistema regional de protección, tres enfoques especializados sobre situaciones particulares y el estado de los derechos en ellas. Estas fueron Movilidad humana y derechos humanos; Pobreza y derechos humanos, y Libertad de expresión. El programa incluyó adicionalmente una jornada especializada sobre "Crisis democráticas y derechos humanos", abordando a profundidad situaciones vinculadas con uso excesivo de la fuerza pública, limitación de derechos civiles y políticos, migración, corrupción y estados de excepción, tema de particular preocupación para el Sistema Interamericano por las repercusiones que tiene en la vigencia de los derechos humanos.

En esta edición, el Diplomado contó con 56 alumnos, de los cuales el 55% fueron mujeres y el 45% hombres. En relación con la nacionalidad del alumnado, la gran mayoría fue mexicana (95% de los alumnos), contando con una proporción muy menor de personas de otras nacionalidades. Tuvo una duración de 12 días (la fase presencial), en los cuales se impartieron 84 clases. En relación a la planta docente, contó con 90 profesores, el mayor número de todas las ediciones que ha tenido, de los cuales 49 fueron de nacionalidad extranjera (54.4%) y 41 mexicanos (45.5%).

Como parte de las actividades de difusión, el Observatorio impulsa un Seminario Permanente de análisis de temas o decisiones relevantes del Sistema Interamericano, como un espacio cotidiano a través de cual

se socializan las decisiones del mismo y se aborda su relevancia y estado de aplicación en México. Durante el 2017 se realizaron tres sesiones públicas sobre Crisis de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Latinoamérica, Pobreza y derechos humanos y Medidas alternativas a la prisión preventiva.

El hecho de que el Seminario Permanente se llevó a cabo desde 2015 ha permitido evaluar anualmente esta iniciativa, manteniéndola en función de su relevancia en la medida que “acerca” el sistema regional de protección a las personas a través de sus decisiones y desarrollos jurisprudenciales, ampliando el público al que se dirige (pasando de sesiones cerradas a abiertas a todo público interesado) y adaptando su temática (de temas relevantes para el contexto mexicano a temas de actualidad del Sistema Interamericano que también son oportunos para el país).

De manera adicional, se llevaron a cabo campañas de difusión a través del desarrollo de contenidos propios (infografías) sobre las principales decisiones de la CIDH y la Corte Interamericana, los cuales fueron difundidos a través de la página de internet y de una campaña permanente de comunicación vía redes sociales. Se publicaron un total de 49 infografías, divididas en 10 campañas de difusión en redes sociales sobre los siguientes documentos y decisiones emitidas por los órganos del Sistema: Caso Acosta y Otros vs Nicaragua, Caso Hacienda Brasil Verde vs Brasil, Caso I.V contra Bolivia, Caso Vásquez Durand vs Ecuador, Informe de Movilidad Humana, Informe sobre Libertad de Expresión e Internet, Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos, Informe sobre Medidas para Reducir la Prisión Preventiva, Plan Estratégico de la Comisión Interamericana y Proceso de Selección de la nueva Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la CIDH.

Es importante referir que durante este año se buscó que las decisiones de los órganos del Sistema Interamericano fueran abordadas en un lenguaje lo más sencillo posible con la finalidad de llegar a usuarios no especializados en temas jurídicos.

Tratándose de un espacio especializado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se planificó la realización de una colección de jurisprudencia organizada temáticamente, iniciativa que se impulsa con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Centro Nacional de Derechos Humanos.

La Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: miradas complementarias desde la academia, pone énfasis en la sistematización, de manera especial pero no exclusiva, de la jurisprudencia producida por dicho sistema regional. Que la Colección se desarrolle desde la academia, permitió incluir otros elementos que hacen de este proyecto un verdadero aporte en la sistematización de la jurisprudencia, tales como incorporar los estándares de la Comisión Interamericana y de otros sistemas de protección, e incluso jurisprudencia de Tribunales Constitucionales; análisis y problematización de la producción jurisprudencial; poner énfasis en la visión pragmática, es decir, abordar cómo podría darse la implementación práctica de los estándares, además de una evaluación de los retos por venir y, de esa forma, los temas pendientes en el Sistema Interamericano.

Durante el 2017 se publicaron los siguientes siete Cuadernos de esta Colección: Control de convencionalidad, a cargo de Juana María Ibáñez Rivas; Estándares para niñas, niños y adolescentes migrantes y obligaciones del estado frente a ellos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por Elisa Ortega Velázquez; Reflexiones en torno al arraigo como medida privativa de la libertad en el proceso penal, de Juan N. Silva Meza; Uso de la fuerza por parte de agentes del Estado. Análisis desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de María Elisa Franco Martín del Campo; La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el

Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de la autoría de Eduardo Ferrer Mac-Gregor; Las obligaciones generales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Deber de respeto, garantía y adecuación de derecho interno), a cargo de Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Carlos María Pelayo Möller, y Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los sistemas de derechos humanos, de Karla Irasema Quintana Osuna y Juan Jesús Góngora Maas.

Otra iniciativa fue la elaboración de cuatro boletines de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre libertad de expresión, derechos de personas indígenas y tribales y reparaciones materiales e inmateriales, actividad desarrollada en conjunto con la Fundación Diálogo Jurisprudencial Iberoamericano, coordinada por Claudio Nash. Los Boletines se encuentran disponibles en línea, en la página del Observatorio del SIDH.<sup>2</sup>

### ***Informe de Actividades 2018***

El Observatorio se crea teniendo como uno de sus objetivos formalizar un espacio a través de la cual reunir anualmente a las personas -que en lo individual o colectivo- dan seguimiento al SIDH. De esta forma impulsa el *Encuentro Internacional de Especialistas y Redes del SIDH*, seleccionando para cada edición una temática relevante en el sistema regional y para el contexto mexicano.

Durante el año que se informa se llevaron a cabo dos encuentros. El 22 y 23 de marzo, el 2° *Encuentro Internacional de Especialistas y Redes del Sistema Interamericano* sobre el tema "Retos actuales en materia de movilidad humana", teniendo como referente la emisión de los Pactos Globales sobre Migración y Refugio de la Organización de las Naciones Unidas, buscando aportar una agenda mínima desde el sistema regional de protección.

Este encuentro se impulsó de manera coordinada con la Relatoría sobre Personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Clínica de Refugiados Alaíde Foppa de la Universidad Iberoamericana, las oficinas para las Américas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Red Temática Migrare "Migraciones y Movilidades", al Seminario Universitario de

---

<sup>2</sup> <https://osidh.juridicas.unam.mx/>

Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), el Laboratorio Nacional de Diversidades y la Estación Noroeste del IJ.

El 2° Encuentro abordó algunas de las principales preocupaciones en torno a la protección de los derechos de las personas migrantes y en situación de movilidad como desplazamiento forzado interno, condición de refugiado y protección complementaria, gobernanza en migración internacional, detención migratoria y debido proceso, acceso a la justicia para personas en situación de movilidad y ciudadanía, nacionalidad y acceso a derechos. Al Encuentro asistieron aproximadamente 40 especialistas, nacionales y extranjeros.

El 22 y 23 de octubre se llevó a cabo el *3er. Encuentro Internacional de Especialistas y Redes del SIDH* sobre la "Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, desafíos para el Sistema Interamericano". El 30 aniversario de la adopción del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la discusión que el SIDH está teniendo respecto de los DESCAs y que las Américas sea una región caracterizada, entre otras cuestiones, por la desigualdad y la pobreza, fueron elementos que se tomaron en cuenta para reflexionar sobre la protección de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales. La organización de este encuentro se llevó a cabo en conjunto con la Relatoría Especial sobre DESCAs de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante el 3er. Encuentro se abordaron temáticas como el vínculo existente entre pobreza y DESCAs, los mecanismos que han utilizado organismos internacionales de protección de los derechos humanos u órganos en sede interna para la tutela y cumplimiento de dichos derechos, los DESCAs y grupos en situación de discriminación histórica, las posiciones que existen al interior del Sistema Interamericano respecto a la justiciabilidad de los DESCAs y finalmente los desafíos del SIDH para la protección de estos derechos en las Américas. A este encuentro asistieron un promedio de 26 especialistas, tanto nacionales como extranjeros.

De nueva cuenta, en el marco del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Dr. Héctor Fix Zamudio", el 1° de septiembre se reunieron en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad, los Plenos de la Comisión y de la Corte Interamericanas, propiciando la única reunión que los integrantes de los dos órganos tienen anualmente y que ha llevado a que exista un diálogo y espacios de coordinación entre los integrantes de ambos en la Universidad Nacional.

La edición 2018 del Diplomado se llevó a cabo del 29 de agosto al 12 de septiembre, contando con un tronco común sobre el sistema regional de protección y sesiones especializadas sobre temas de relevancia en el continente como pobreza, empresas, corrupción, democracia y militarización de la seguridad pública, por su relación y efectos en los derechos humanos.

En esta edición, el Diplomado contó con 55 alumnos, de los cuales el 62% fueron mujeres y el 38% hombres. En relación con la nacionalidad del alumnado, la gran mayoría fue mexicana (93% de los alumnos), contando con una proporción muy menor de personas de otras nacionalidades. Tuvo una

duración de 12 días (la fase presencial), en los cuales se impartieron 73 clases. En relación a la planta docente, contó con 73 profesores, de los cuales 39 fueron de nacionalidad extranjera (53.5%) y 34 mexicanos (46.5%).

La principal actividad que en materia de difusión organiza el Observatorio es el Seminario permanente de análisis de temas o decisiones del Sistema Interamericano, el cual ha realizado hasta finales del 2018 dieciocho sesiones sobre temas de relevancia en dicho sistema y que se evaluaron igualmente importantes para el escenario mexicano. Durante este año se llevaron a cabo dos, una sobre los estándares interamericanos relativos a derechos de personas LGBTI y otra sobre medio ambiente y derechos humanos.

En cada una de las sesiones del Seminario Permanente se cuenta con las exposiciones de expertos en la materia abordada, del propio sistema regional, del ámbito académico o de la sociedad civil. En las sesiones se busca el conocimiento de los estándares desarrollados en el SIDH y el análisis de la realidad mexicana en contraste con aquellos.

El Observatorio ha puesto énfasis en la difusión de las decisiones del SIDH a través de sus redes sociales, generando materiales infográficos y audiovisuales que sistematizan el contenido de opiniones consultivas, sentencias de la Corte Interamericana, audiencias de casos relevantes ante la Corte Interamericana, periodos de sesiones de la Comisión Interamericana y el funcionamiento del Sistema Interamericano. Durante el 2018 se generaron 41 infografías sobre las audiencias de los periodos de sesiones de la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México, la Opinión Consultiva 23/17 sobre medio ambiente y derechos humanos (disponible en <http://www.corteidh.or.cr/>), el Caso Pueblo Indígena Xucuru y sus miembros Vs. Brasil, el procedimiento de renuncia de un juez o jueza de la Corte Interamericana, el Informe Anual 2017 de la CIDH, el informe de país sobre Venezuela y los informes temáticos de la CIDH sobre Políticas integrales de protección de personas defensoras de la CIDH y el Informe sobre mujeres indígenas.

Finalmente, como parte de las actividades de difusión se organizó el Seminario La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su impacto en México. Obligaciones estatales frente a la desaparición forzada de personas.

2018 fue un año en el que se celebró el 40 Aniversario de la entrada en vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la creación de Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que propició que en algunos países de la región se llevaran a cabo espacios de reflexión sobre la relevancia del Pacto de San José y la jurisprudencia interamericana para la protección de los derechos humanos. En México, dicho espacio se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el 3 y 4 de diciembre de 2018 con la realización del referido Seminario.

El Seminario se estructuró en dos partes: una en la que se abordó la relevancia de las decisiones de la Corte Interamericana desde la perspectiva del Estado, de organizaciones que acompañan a grupos en

situación de vulnerabilidad o discriminación histórica, de la academia y de las víctimas; y una segunda sobre la desaparición forzada de personas, por tratarse de un tema de particular gravedad en el país.

El Seminario contó con la participación de representantes del Estado mexicano, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, víctimas ante el Sistema Interamericano, víctimas de violaciones graves de derechos humanos, integrantes de organismos de protección de los derechos humanos, básicamente, lo que permitió contar con visiones diversas sobre cómo ha impactado la jurisprudencia interamericana la protección de los derechos a nivel nacional.

Considerando que la jurisprudencia interamericana es una de sus principales aportaciones para la vigencia de los derechos humanos en las Américas, se han venido trabajando en una iniciativa que tienen como objetivo sistematizarla sobre temas que ha venido trabajando el Sistema Interamericano y que se valoran oportunos para el contexto mexicano. Se trata de la Colección Estándares interamericanos de derechos humanos: miradas complementarias desde la academia, impulsada en coedición con la CNDH. Durante el 2018 se publicaron dos ejemplares más: Estándares para niñas, niños y adolescentes, de Ricardo Ortega Soriano; y Derechos de personas jurídicas, sobre las posturas del Sistema Interamericano y la Suprema Corte en México, de José Antonio Cruz Parceroy Zamir Andrés Fajardo Morales.

**ANEXO 2****Desglose de Asuntos por Dependencia y Entidad Académica****1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	12	2	2	12
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	5	5	0
Comisiones Mixtas	0	2	0	2
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	4	3	0	7
Amparo Laboral	0	2	2	0
Amparo Administrativo	4	1	5	0
Contratos y Convenios	6	6	5	7
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	4	2	3
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>31</b>

**2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	1	1	9
Procedimiento de Investigación Administrativa	4	28	27	5
Comisiones Mixtas	8	5	0	13
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	1	0	1
Amparo Laboral	1	0	1	0
Disciplinario	6	22	21	7
Defensoría de los Derechos Universitarios	3	2	5	0
Asesorías y Diligencias	0	1	1	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>75</b>	<b>71</b>	<b>35</b>



**3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	19	0	2	17
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	15	15	0
Comisiones Mixtas	1	4	1	4
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	2	1	2
Amparo Laboral	0	6	4	2
Contratos y Convenios	0	1	1	0
Disciplinario	45	22	48	19
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	2	1	1
Asesorías y Diligencias	0	126	126	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>193</b>	<b>214</b>	<b>45</b>

**4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	1	0	10
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	8	7	1
Comisiones Mixtas	5	0	0	5
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	8	2	3	7
Amparo Laboral	0	2	1	1
Civil y Mercantil	1	0	0	1
Disciplinario	0	7	2	5
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	2	2	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	4	3	0	7
Disciplinario	22	22	16	28
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	<b>35</b>

**6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	14	5	4	15
Procedimiento de Investigación Administrativa	4	12	16	0
Comisiones Mixtas	3	2	2	3
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	2	2	1	3
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Amparo Laboral	3	0	1	2
Disciplinario	7	13	11	9
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>32</b>

**7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	6	0	1	5
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	19	19	0
Comisiones Mixtas	33	4	6	31
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	2	0	0	2
Amparo Administrativo	3	0	3	0
Contratos y Convenios	2	11	9	4
Asesorías y Diligencias	0	18	18	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>42</b>

**8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	1	1	9
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	5	5	0
Comisiones Mixtas	0	3	3	0
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	3	1	3
Amparo Laboral	0	1	1	0
Contratos y Convenios	0	3	2	1
Disciplinario	0	6	4	2
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>15</b>

**9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	1	0	10
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	14	12	2
Comisiones Mixtas	3	2	1	4
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	8	1	5	4
Amparo Laboral	2	0	1	1
Contratos y Convenios	0	9	6	3
Disciplinario	2	19	12	9
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	3	2	2
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>65</b>	<b>55</b>	<b>35</b>

**10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	11	1	1	11
Procedimiento de Investigación Administrativa	1	3	4	0
Comisiones Mixtas	18	0	2	16
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	4	0	5
Amparo Laboral	0	4	2	2
Contratos y Convenios	0	2	0	2
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	0	1
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>37</b>

**11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	5	0	0	5
Procedimiento de Investigación Administrativa	4	2	6	0
Comisiones Mixtas	2	3	2	3
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	1	1	1
Contratos y Convenios	2	2	2	2
Disciplinario	0	3	2	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	3	2	1
Asesorías y Diligencias	0	167	167	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>197</b>	<b>198</b>	<b>13</b>

**12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	22	3	4	21
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	4	4	0
Comisiones Mixtas	0	3	1	2
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	1	0	2
Amparo Laboral	2	0	2	0
Contratos y Convenios	0	2	0	2
Disciplinario	8	31	11	28
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	5	2	3
Asesorías y Diligencias	0	95	95	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>160</b>	<b>135</b>	<b>58</b>

**13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	7	1	0	8
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	6	6	0
Comisiones Mixtas	4	1	1	4
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	4	0	4	0
Proceso Penal	1	0	0	1
Amparo Laboral	0	3	2	1
Contratos y Convenios	0	1	0	1
Asesorías y Diligencias	1	0	1	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>15</b>

**14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	8	0	0	8
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	6	6	0
Comisiones Mixtas	6	7	2	11
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Amparo Laboral	0	2	1	1
Contratos y Convenios	2	1	2	1
Disciplinario	6	3	9	0
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	2	2	1
Asesorías y Diligencias	0	168	168	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>206</b>	<b>206</b>	<b>23</b>

**15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	6	1	0	7
Procedimiento de Investigación Administrativa	1	9	10	0
Comisiones Mixtas	0	1	0	1
Contratos y Convenios	0	3	0	3
Disciplinario	2	1	3	0
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	0	37	37	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>11</b>

**16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	10	1	0	11
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	11	10	1
Comisiones Mixtas	2	0	0	2
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	1	0	1
Amparo Laboral	0	4	4	0
Civil y Mercantil	1	2	3	0
Contratos y Convenios	0	3	3	0
Disciplinario	0	8	1	7
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	1	2	3	0
Transparencia	0	16	16	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>22</b>

**17. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	7	1	1	7
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	4	4	0
Comisiones Mixtas	3	3	0	6
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	3	0	3
Contratos y Convenios	94	22	34	82
Disciplinario	3	1	4	0
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	2	8	10	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>58</b>	<b>69</b>	<b>98</b>

## 18. ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	1	1	0
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	1	0	1
Contratos y Convenios	0	24	0	24
Migratorio	0	4	3	1
Transparencia	0	3	3	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>26</b>

## 19. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	6	2	1	7
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	2	2	0
Comisiones Mixtas	2	0	0	2
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	1	0	1	0
Amparo Laboral	1	0	1	0
Contratos y Convenios	6	76	57	25
Disciplinario	0	1	0	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	0	643	643	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>746</b>	<b>727</b>	<b>35</b>



## 20. FACULTAD DE ARQUITECTURA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	20	1	5	16
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	7	7	0
Comisiones Mixtas	1	2	0	3
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	29	13	33	9
Amparo Laboral	2	1	2	1
Contratos y Convenios	8	29	9	28
Disciplinario	1	6	6	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	1	1	1
Asesorías y Diligencias	0	117	117	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>198</b>	<b>201</b>	<b>59</b>

## 21. FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	27	33	0	60
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	6	6	0
Comisiones Mixtas	6	4	0	10
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	6	3	0	9
Amparo Laboral	0	2	1	1
Contratos y Convenios	17	24	12	29
Disciplinario	1	5	3	3
Asesorías y Diligencias	0	253	253	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>345</b>	<b>290</b>	<b>112</b>

## 22. FACULTAD DE CIENCIAS

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	53	8	10	51
Procedimiento de Investigación Administrativa	2	13	15	0
Comisiones Mixtas	7	11	6	12
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	25	8	20	13
Amparo Laboral	4	1	2	3
Amparo Administrativo	4	1	3	2
Contratos y Convenios	16	48	13	51
Disciplinario	1	5	2	4
Defensoría de los Derechos Universitarios	2	2	4	0
Migratorio	0	5	4	1
Asesorías y Diligencias	4	26	30	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>149</b>	<b>130</b>	<b>137</b>

## 23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	21	5	1	25
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	24	24	0
Comisiones Mixtas	11	13	2	22
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	3	12	6	9
Amparo Laboral	2	2	3	1
Contratos y Convenios	0	48	0	48
Disciplinario	3	14	1	16
Defensoría de los Derechos Universitarios	3	4	5	2
Migratorio	0	4	3	1
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>147</b>	<b>66</b>	<b>124</b>

**24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	13	0	2	11
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	3	3	0
Comisiones Mixtas	8	0	2	6
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	3	2	0	5
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Amparo Laboral	5	1	0	6
Contratos y Convenios	48	55	53	50
Disciplinario	12	5	2	15
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	3	4	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>91</b>	<b>87</b>	<b>94</b>

**25. FACULTAD DE DERECHO**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	51	14	6	59
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	4	4	0
Comisiones Mixtas	6	3	2	7
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	4	2	0	6
Amparo Laboral	3	1	3	1
Amparo Administrativo	9	1	4	6
Contratos y Convenios	29	33	40	22
Disciplinario	21	4	2	23
Defensoría de los Derechos Universitarios	9	10	9	10
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>93</b>	<b>91</b>	<b>134</b>

## 26. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	17	4	0	21
Procedimiento de Investigación Administrativa	1	16	17	0
Comisiones Mixtas	3	4	1	6
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	2	0	2
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Amparo Laboral	1	0	1	0
Contratos y Convenios	10	20	13	17
Disciplinario	0	3	2	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	3	3	0
Migratorio	0	1	1	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>75</b>	<b>59</b>	<b>48</b>

## 27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	2	1	10
Procedimiento de Investigación Administrativa	1	12	13	0
Comisiones Mixtas	13	7	0	20
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	2	2	0	4
Amparo Laboral	1	0	1	0
Amparo Administrativo	1	3	2	2
Contratos y Convenios	2	3	4	1
Disciplinario	10	15	11	14
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	2	2	1
Migratorio	0	4	4	0
Asesorías y Diligencias	0	109	109	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>180</b>	<b>168</b>	<b>52</b>

**28. FACULTAD DE INGENIERÍA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	25	7	4	28
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	8	8	0
Comisiones Mixtas	4	13	5	12
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	8	3	5
Contratos y Convenios	27	80	73	34
Disciplinario	1	0	1	0
Migratorio	1	6	7	0
Asesorías y Diligencias	0	1,600	1,600	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>1,743</b>	<b>1,722</b>	<b>79</b>

**29. FACULTAD DE MEDICINA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	42	11	5	48
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	42	40	2
Comisiones Mixtas	10	8	3	15
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	30	13	22	21
Amparo Laboral	1	2	2	1
Amparo Administrativo	4	0	1	3
Civil y Mercantil	1	2	0	3
Contratos y Convenios	97	279	219	157
Disciplinario	3	8	2	9
Defensoría de los Derechos Universitarios	3	6	3	6
Migratorio	0	3	1	2
Asesorías y Diligencias	0	886	886	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>1,281</b>	<b>1,205</b>	<b>267</b>

## 30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	16	2	0	18
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	9	9	0
Comisiones Mixtas	8	5	0	13
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	18	6	0	24
Amparo Laboral	0	2	0	2
Civil y Mercantil	2	0	1	1
Contratos y Convenios	29	37	10	56
Disciplinario	7	6	1	12
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	2	1	1
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>43</b>	<b>127</b>

## 31. FACULTAD DE MÚSICA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	9	6	1	14
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	1	1	0
Comisiones Mixtas	11	5	0	16
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Amparo Laboral	0	6	4	2
Contratos y Convenios	1	5	4	2
Disciplinario	1	0	1	0
Migratorio	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	0	7	7	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>34</b>	<b>35</b>

**32. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	13	4	0	17
Comisiones Mixtas	4	1	0	5
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	7	1	0	8
Amparo Administrativo	0	2	1	1
Amparo Laboral	2	2	2	2
Contratos y Convenios	2	2	2	2
Disciplinario	1	4	0	5
Asesorías y Diligencias	0	3	3	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>40</b>

**33. FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	4	1	0	5
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	3	3	0
Comisiones Mixtas	0	2	0	2
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	2	6	2	6
Contratos y Convenios	18	45	16	47
Disciplinario	0	1	1	0
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	0	1	0
Asesorías y Diligencias	0	2	2	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>81</b>	<b>46</b>	<b>60</b>

## 34. FACULTAD DE QUÍMICA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	16	1	0	17
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	13	13	0
Comisiones Mixtas	5	7	4	8
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	9	13	5	17
Proceso Penal	1	0	0	1
Amparo Laboral	5	0	1	4
Contratos y Convenios	4	84	34	54
Disciplinario	2	3	1	4
Asesorías y Diligencias	1	1,269	1,270	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>1,411</b>	<b>1,349</b>	<b>105</b>

## 35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	55	7	7	55
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	15	12	3
Comisiones Mixtas	16	11	11	16
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	112	8	60	60
Amparo Laboral	8	1	3	6
Amparo Administrativo	11	2	5	8
Civil y Mercantil	3	1	2	2
Contratos y Convenios	45	14	32	27
Disciplinario	21	11	18	14
Defensoría de los Derechos Universitarios	3	6	6	3
Migratorio	0	4	1	3
Asesorías y Diligencias	0	410	410	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>505</b>	<b>582</b>	<b>197</b>



**36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	39	1	2	38
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	52	50	2
Comisiones Mixtas	20	12	9	23
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	2	0	2
Amparo Laboral	1	10	4	7
Contratos y Convenios	20	74	2	92
Disciplinario	6	21	10	17
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	5	5	0
Asesorías y Diligencias	0	93	93	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>285</b>	<b>190</b>	<b>181</b>

**37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	43	2	6	39
Procedimiento de Investigación Administrativa	4	20	24	0
Comisiones Mixtas	26	8	7	27
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	47	14	42	19
Amparo Laboral	9	2	9	2
Disciplinario	0	10	0	10
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	7	3	4
Migratorio	0	1	1	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>79</b>	<b>107</b>	<b>101</b>

**38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	38	12	3	47
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	47	46	1
Comisiones Mixtas	15	9	8	16
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	11	13	7	17
Amparo Administrativo	0	2	1	1
Amparo Laboral	3	1	3	1
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Contratos y Convenios	74	192	95	171
Disciplinario	18	25	12	31
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	3	2	1
Migratorio	0	2	2	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>321</b>	<b>194</b>	<b>288</b>

**39. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	34	3	2	35
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	43	42	1
Comisiones Mixtas	12	9	3	18
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	3	1	0	4
Amparo Laboral	2	0	2	0
Contratos y Convenios	0	50	26	24
Disciplinario	1	7	3	5
Defensoría de los Derechos Universitarios	5	2	6	1
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>130</b>	<b>99</b>	<b>88</b>

## 40. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	53	13	5	61
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	72	72	0
Comisiones Mixtas	18	4	3	19
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	12	4	6	10
Amparo Laboral	2	2	0	4
Civil y Mercantil	3	0	0	3
Agrario	0	1	0	1
Contratos y Convenios	939	495	1,155	279
Migratorio	1	17	18	0
Asesorías y Diligencias	0	76	76	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>1,028</b>	<b>705</b>	<b>1,356</b>	<b>377</b>

## 41. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	48	13	1	60
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	27	27	0
Comisiones Mixtas	14	3	7	10
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	14	15	9	20
Amparo Administrativo	1	0	0	1
Amparo Laboral	2	5	0	7
Contratos y Convenios	247	400	175	472
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	2	2	0
Migratorio	1	54	51	4
Asesorías y Diligencias	0	19	19	0
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>559</b>	<b>312</b>	<b>574</b>

## 42. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	60	18	8	70
Procedimiento de Investigación Administrativa	2	61	61	2
Comisiones Mixtas	55	24	23	56
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	32	34	25	41
Proceso Penal	2	2	0	4
Amparo Administrativo	2	1	2	1
Amparo Laboral	11	2	6	7
Civil y Mercantil	4	1	0	5
Agrario	1	0	0	1
Contratos y Convenios	0	357	48	309
Disciplinario	1	0	1	0
Migratorio	3	136	132	7
Transparencia	0	21	21	0
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>657</b>	<b>327</b>	<b>503</b>

**43. CAMPUS JURIQUILLA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	12	2	1	13
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	3	3	0
Comisiones Mixtas	2	1	2	1
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	7	0	7	0
Proceso Penal	2	0	1	1
Amparo Administrativo	2	1	1	2
Civil y Mercantil	0	1	0	1
Contratos y Convenios	0	129	63	66
Defensoría de los Derechos Universitarios	0	1	1	0
Migratorio	19	38	41	16
Asesorías y Diligencias	1	174	175	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>365</b>	<b>310</b>	<b>100</b>

**44. CAMPUS MORELIA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	2	0	0	2
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	8	8	0
Comisiones Mixtas	8	1	0	9
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	3	1	0	4
Amparo Laboral	5	0	0	5
Contratos y Convenios	0	43	0	43
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>68</b>	<b>23</b>	<b>63</b>

**45. CAMPUS MORELOS**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	5	1	0	6
Comisiones Mixtas	1	0	0	1
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	1	1	0
Amparo Administrativo	1	1	0	2
Civil y Mercantil	0	1	0	1
Contratos y Convenios	56	92	85	63
Migratorio	1	21	22	0
Asesorías y Diligencias	0	1,541	1,541	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>1,673</b>	<b>1,664</b>	<b>73</b>

**46. ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD LEÓN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	1	1	0
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Contratos y Convenios	0	5	1	4
Disciplinario	0	4	1	3
Migratorio	0	4	4	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>8</b>

**47. ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELIA**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Laboral	7	1	0	8
Procedimiento de Investigación Administrativa	2	3	5	0
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	5	2	0	7
Contratos y Convenios	22	147	31	138
Disciplinario	0	1	0	1
Migratorio	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	0	26	26	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>196</b>	<b>78</b>	<b>154</b>

**48. UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNAM EN YUCATÁN**

Materia	En trámite Diciembre 2016	Ingresados en 2017	Concluidos en 2017	En trámite Diciembre 2017
Procedimiento de Investigación Administrativa	0	1	1	0
Averiguaciones Previas - Carpetas de Investigación	0	2	0	2
Contratos y Convenios	0	8	0	8
Migratorio	0	1	1	0
Asesorías y Diligencias	0	18	18	0
Transparencia	0	15	15	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>10</b>